

Informe de Gestión

2020

Fondo de Empleados
del DANE, FEDANE



FEDANE

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Rodolfo Arturo González Becerra

Vicepresidente: Lenis cabrales Isaac

Secretaria: Aseneth Sanchez Ariza

Miembros principales

Rodolfo Arturo González Becerra

Lenis cabrales Isaac

Aseneth Sanchez Ariza

Luis Antonio Zanguña Ochoa

Diana Milena Pinzón Pulido

Miembros suplentes

Ana Milena Lizarazo Valderrama

Marta Emilia Ordoñez Gómez

Gustavo España Guzmán

Cirilo Palacios Palacios

CONTROL SOCIAL

Miembros principales

Maria José Beaine Salamanca

Maicol Andrés Jiménez Ramírez

Rocío del Pilar Contreras Correa

Miembros suplentes

Evelia Rodríguez Moreno

Nancy Yolanda Ramírez Bernal

Miguel Antonio Quinche Muñoz

COORDINADORES COMITÉS

Comité de Crédito	Ana Milena Lizarazo Valderrama
Comité de Recreación, Cultura y Deporte	Diana Milena Pinzón Pulido
Comité de Solidaridad	Lenis Cabrales Isaac
Comité de Educación	Aseneth Sanchez Ariza
Comité de Riesgo de Liquidez	Rodolfo Arturo González Becerra
Comité de Evaluación de Cartera	Gustavo España Guzmán
Fondo de Desarrollo Empresarial FODES	Luis Antonio Zanguña Ochoa

ADMINISTRACIÓN

Gerente	Carmen Cecilia Villamizar Quintero
Subgerente	Oscar Bedoya Patiño
Tesorera	Sandra Liliana Vásquez Rojas
Contadora	Pilar Lucia Castañeda Mendoza
Asistente Contable/ Oficial de Cumplimiento	Angela Patricia Patiño Nieto
Asistente Contable	Paul Anthony Luque González
Asistente Administrativo/ Oficial de Cumplimiento Suplente	Germán Andrés Salazar Mendoza
Asistente Administrativa/ Oficial de Protección de Datos	Diana Catalina Niño Montañez

MENSAJE DE GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

“La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme de empeñarse por el bien común.”

Señores Asociados:

A la fecha, el mundo continúa en una fuerte transformación y expectativa. Continúa la incertidumbre sobre la visión del futuro de la humanidad a causa de la pandemia del COVID-19 que comenzó a gestarse a nivel global en los primeros meses del 2020 y que aún persiste con mayores niveles de intensidad. El país y la economía no han sido ajenos a los efectos de este fenómeno, no obstante, el sector solidario lo ha experimentado con resultados alentadores en sus operaciones.

La pandemia del COVID-19 ha afectado de forma dramática los principales indicadores macroeconómicos como el PIB, la tasa de desempleo, la tasa de cambio, las importaciones y exportaciones, el consumo, la inversión, las tasas de interés, la deuda externa, los niveles de endeudamiento, la tasa de inflación, etc. Es decir, de una u otra forma ha afectado a todos los ciudadanos. En marzo de 2020, se inicia la pandemia en el país y se genera la parálisis de la economía ante las medidas de confinamiento y cuarentena decretadas por el gobierno nacional.

Como consecuencia de estas medidas, hay choque en la demanda de los hogares que, ante el encierro obligatorio modifica

el consumo de los hogares, principal motor del crecimiento económico. El sector solidario no fue ajeno. Los volúmenes de operaciones disminuyeron dado el confinamiento, especialmente en las colocaciones. En tal situación, el sector solidario, en la medida de sus posibilidades y frente a la imposibilidad de algunos de sus deudores poder cumplir sus obligaciones de forma puntual, se acogen y aplican los periodos de gracia y alivios, muchos de los cuales aún permanecen vigentes para evitar un perjuicio mayor a los deudores ante probables bajas en las calificaciones de sus créditos y reportes a las centrales de riesgo.



Dichos periodos de gracia y alivios detienen por cierto tiempo los flujos normales de caja del sector, que se trasladan para ser pagados en periodos

posteriores, presentando disminuciones en los ingresos por intereses y capital.

Ante la dura adversidad de estos tiempos, solo queda seguir adelante, ser resiliente y estar dispuestos a aprender para futuras pruebas de este tamaño. Lo destacable es que el sector a pesar de la coyuntura ve con esperanza que los años por venir sean de recuperación y crecimiento para beneficio de sus asociados y del país.

En Colombia

Para el último trimestre de este año y con estos antecedentes, se espera que la incertidumbre haya bajado de categoría, especialmente a causa de la masiva vacunación que se presentará a nivel global para acabar la pandemia.

Por lo anterior, el sector solidario deberá continuar batallando e innovando en su modelo de negocio. Aparecen nuevos retos no solo por la pandemia, también la alta competencia en los mercados y la responsabilidad de generar excedentes y valor agregado a sus asociados. El sector deberá continuar con las transformaciones tecnológicas y digitales en sus operaciones para un mercado cada vez más exigente. Competir, prestar un excelente servicio, satisfacer necesidades y deseos nuevos de los asociados es hoy un deber que requiere mucha creatividad, imaginación e inteligencia. Son variables esenciales para la perdurabilidad de las organizaciones en un mundo cada vez más globalizado e interconectado.

En la historia reciente de la humanidad, termina un año inédito, un año que nos ha puesto a todos a prueba: personas, empresas, familias. Hemos visto y experimentado mucho dolor alrededor del mundo, mucha soledad y tristeza.

Los Fondos de Empleados y el Sector Solidario

Hoy por hoy, los activos de estas organizaciones están del orden de \$10 billones y han venido creciendo en el número de asociados, contando con 1.080.000 personas asociadas. Los fondos manejan una cartera cercana a \$7,7 billones y los ahorros están del orden de \$5,8 billones. Estos resultados se deben, entre otras causas, a que organizaciones como Cavipetrol, que era una corporación de los trabajadores de Ecopetrol, se transformó en Fondo de Empleados y hubo un jalonamiento interesante frente al tema de activos.



Desde la Asociación Nacional de Fondos de Empleados, ANALFE, se busca impulsar el modelo de los Fondos de Empleados en países donde las empresas colombianas tienen presencia teniendo en cuenta que estas organizaciones son una opción para que los trabajadores tengan acceso a crédito por medio del ahorro colectivo. Analfe y la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, gestionan actualmente el reconocimiento de estas organizaciones por parte de los estados. Teniendo en

cuenta por supuesto que todo depende de la legislación propia de cada uno.

Inclusión financiera

Hoy por hoy, para el trabajador, la entidad que le puede prestar servicios de crédito y ahorro es el Fondo de Empleados al que está asociado. Estas organizaciones han marcado una gran diferencia entre las entidades financieras y los fondos, empezando por las tasas de colocación. Disponen líneas de crédito de libre inversión a través de línea educativa, de bienestar social. Las organizaciones solidarias se manejan bajo un principio muy importante: el asociado es dueño de la organización, gestor y usuario.

El sector está trabajando en la reglamentación del artículo 164 del Plan Nacional de Desarrollo que habla sobre el fortalecimiento de las entidades de la economía solidaria y de la protección al ahorro: se señala el establecimiento de una comisión del alto gobierno para la implementación de las políticas públicas y la creación de estímulos para las empresas que constituyan y tengan Fondos de Empleados como el acceso a créditos baratos, de redescuento de la financiera del estado y en cuanto a la protección del ahorro y crédito, que entren a cerrar brechas y eliminar barreras.

En FEDANE

En todas las áreas de FEDANE, sin excepción, estamos trabajando para la digitalización ajustando procesos, desarrollado alternativas o replanteado algunas funciones para afrontar esta crisis de manera inteligente y segura. Hemos avanzado en tecnología,

servicios, procesos y gestión, favoreciendo el distanciamiento social. Muchas de estas innovaciones van a permanecer de aquí en adelante, porque han demostrado que les facilitan la vida a nuestros asociados y agilizan la comunicación entre todos. En este año tan difícil nos hemos transformado para seguir prestando servicios, para innovar y mantenernos juntos.

En FEDANE seguiremos trabajando todos los días para el mejoramiento de nuestros servicios y el bienestar de nuestros asociados y su familia, de manera eficaz y oportuna, con calidad y calidez. Como siempre lo hemos hecho, como lo vamos a seguir haciendo.

Medidas adoptadas por FEDANE para atención de la contingencia

Ante la llegada inesperada de la pandemia, sentimos la incertidumbre de no saber qué pasaría con el trabajo de las personas del que depende nuestra estabilidad, no obstante, de manera inmediata, FEDANE entró en un proceso de reflexión para estimar los impactos y nos concentramos en atender las instrucciones de los órganos de gobierno y pensar cómo podíamos acompañar y respaldar a los Asociados. Labor que exigiría un esfuerzo económico mayor al fondo y más trabajo al equipo de empleados, a la gerencia y a sus directivos.

“En FEDANE seguiremos trabajando todos los días para el mejoramiento de nuestros servicios y el bienestar de nuestros Asociados y su familia”

Realizamos un trabajo en equipo que nos permitió transitar con más seguridad en medio de la incertidumbre y fue indudablemente una experiencia enriquecedora que resumimos de la siguiente manera:

Aceptar la Crisis: en un primer momento hay desesperanza, en otro, negación, y finalmente teníamos entender que estábamos en crisis, el mundo estaba en crisis y no había escapatoria, **aceptamos la crisis**, esto es lo que hay y teníamos que enfrentarnos a ello.

Reconocernos dentro de la Crisis: y ¿cómo podría alcanzarnos sus efectos?, estimar todos los escenarios posibles, qué pasaría con nuestros Asociados, con su trabajo, con el DANE, seguir atentamente todo lo que pasaba y sigue pasando a nuestro alrededor.

Volver sobre lo que teníamos planeado: ahora bien, tuvimos que revisar lo que teníamos planeado desde nuestro Plan de Desarrollo, pensar si podríamos darle continuidad, o si por el contrario tendríamos que renunciar a muchos propósitos y dedicarnos sólo a lo esencial o a lo prioritario.

Cruzar lo que queríamos con lo que podíamos: así nos dimos a la tarea de revisar uno a uno nuestros propósitos y determinar con objetividad si podríamos con ello, en medio de la situación en la que nos encontrábamos.

Priorizar: la revisión no nos condujo a abandonar ninguno de nuestros objetivos, por el contrario, encontramos muchas oportunidades de mejora, aunque es cierto que priorizamos algunos temas que son esenciales para seguir creciendo.

El resultado del anterior ejercicio fue el siguiente:

Prioridades 2020:

Acompañar a los Asociados: rodear al Asociado, que toda la familia FEDANE sintiera el respaldo de su fondo, y para ello debíamos ofrecer oportunidades de crédito, facilidades de pago, desembolsos oportunos. Mantener los auxilios y también de manera expedita atender las solicitudes.

Mantenernos cerca de los Asociados: confiamos en la comunicación permanente como la forma de estar cerca del Asociado, aunque nada reemplaza el contacto físico, pudimos adaptarnos a otros canales para relacionarnos, escuchar al Asociado y también disponerle toda la información nueva y aquella que pudiera requerir.

Las acciones adelantadas para ello fueron el seguimiento telefónico, sesiones informativas y formativas a través de la plataforma Zoom. Correos electrónicos, mensajes de texto y WhatsApp.



Organización Interna utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones: aprovechamos la situación para adelantar y fortalecer el proceso de organización interna y gestión

documental, buscando el alistamiento para la construcción del Sistema de Gestión de la Calidad, que se constituye en una prioridad para el año 2021.

Mantener equilibrio financiero: ahora bien, las anteriores prioridades serían posibles en la medida en que nuestro Fondo pudiera mantener el flujo de ingresos, que hasta el momento venía dándose de manera normal y dinámica, para ello fue y es definitivo la estabilidad laboral de nuestros Asociados. El DANE brindó dicha estabilidad y así extendió el beneficio hasta FEDANE, y aunque fue necesario aplicar algunos alivios a los Asociados que lo necesitaron y lo solicitaron, y que sobre ello el fondo se vio obligado a aumentar sus provisiones, esto no afectó radicalmente el comportamiento económico de 2020.

De otro lado, la acuciosa gestión de cartera con Asociados con pagos por ventanilla, permitió mantener el buen estado del indicador de cartera. De esta manera, logramos que FEDANE atravesara el 2020 con resultados

“Confiamos en la comunicación permanente como la forma de estar cerca del Asociado, aunque nada reemplaza el contacto físico, para relacionarnos”

victoriosos, que son el fruto del trabajo en equipo de la Gerencia, los Empleados, la Junta Directiva, el Comité de Control Social, la Revisoría Fiscal, el Comité de Solidaridad, el Comité de Educación y el Comité de Recreación y por supuesto de la confianza de los ASOCIADOS, de su lealtad, de su compromiso, de su responsabilidad con el Fondo. De todo esto estamos muy orgullosos hoy. Sabemos que esta lucha continúa, pero mientras estemos juntos podremos con todas las dificultades.

Junta Directiva

Gerencia

TABLA DE CONTENIDO

Informe de Gerencia y Junta Directiva.....	Pág. 12
Informe del Comité de Control Social.....	Pag.19
Informe de Comité de Crédito	Pág. 24
Informe del Comité Evaluador de Cartera.....	Pág. 27
Informe de Gestión de Riesgos.....	Pág. 35
Informe del Comité de Recreación, Cultura y deporte.....	
Se realizaron las actividades de acuerdo a lo establecido en el cronograma	
Informe del Comité de Solidaridad.....	Pág. 38
Informe del Comité de Educación.....	Pág. 40
Estados Financieros.....	Pág. 41
Revelaciones a los Estados Financieros.....	Pág. 49
Dictamen de Revisoria Fiscal.....	Pág. 110

Informes de Gerencia, Junta Directiva y Control Social



INFORME DE GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

Gestión Económica

En el período enero-diciembre de 2020 se atendieron 419 solicitudes de crédito recibidas y aprobadas por valor de \$2.738.726.955 pesos.

Los tiempos de respuesta a estas solicitudes fueron en promedio de ocho (8) días hábiles, garantizando la protección de los recursos de todos los asociados a FEDANE y a la vez la satisfacción de los solicitantes.

Beneficios Económicos a los Asociados

Además de la colocación de recursos a través del crédito que atendió las necesidades y proyectos de los asociados la gestión 2020 del Fondo de Empleados permitió la compensación a los a través del reconocimiento económico, esto es:

Intereses aplicados a los ahorros permanentes por \$112.247.643

Bonos entregados a los asociados por valor de \$224.600.000

Después de superar la difícil situación vivida durante 2018 y 2019, logrando cancelar la totalidad de los recursos recibidos de Coopcentral en calidad de préstamos, FEDANE presenta hoy resultados de excedentes por valor de \$323.499.658, además de los beneficios económicos entregados a los asociados y que se relacionaron anteriormente.

Fortalecimiento de los Servicios de Ahorro y Crédito

El objeto social del Fondo de Empleados prioriza la prestación de servicios de ahorro y crédito que privilegian las

necesidades y expectativas de los Asociados, concurriendo con dicho propósito se fortalecieron dichos servicios realizando la reapertura del crédito para compra de cartera a los asociados que tenían obligaciones muy onerosas con otras entidades financieras del sector.

Otra línea de crédito que fue mejorada y adicionada fue la de crédito para educación, en el cual se incluyeron los posgrados, especializaciones y doctorados, con un plazo a 60 meses y con intereses del 6% para que un mayor número de asociados tengan la posibilidad de financiar en su totalidad esta clase de estudios.

Reglamento Servicios en Convenio

En cumplimiento de lo contenido en el estatuto, debemos prestar los servicios de previsión, solidaridad y bienestar social a los asociados y sus familiares, para la satisfacción de sus necesidades en campos tales como la salud, la educación, la vivienda, la recreación, el consumo, directamente o por intermedio de otras entidades, de acuerdo con sus posibilidades y con la normatividad vigente, para lo cual creamos el respectivo reglamento, dando a la vez cumplimiento a nuestra misión de propender y contribuir al desarrollo integral y bienestar de sus asociados y de su entorno familiar, acorde con los valores, principios y finalidades que caracterizan las organizaciones privadas de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. **Venta de la casa de propiedad de FEDANE**

Esta tarea que venía realizándose desde octubre de 2017 fue concluida mediante la firma de la escritura el 13 de octubre de 2020, previa la consecución de la licencia de reconocimiento y el levantamiento de planos, la elaboración de los planos arquitectónicos y estructurales y estudio de suelos. documentos sin los cuales no era posible llevar a buen término la negociación y los cuales no se encontraban en el archivo de la Secretaría de Planeación del Distrito. La demora en el perfeccionamiento de esta operación se debió a los confinamientos decretados por el gobierno nacional con ocasión del Covi-19, que impedían agilizar los trámites en cada caso. La Junta Directiva autorizó la realización de la venta por 510 millones de pesos, a los cuales hubo que disminuirle el valor de la comisión (3%) y los gastos que se generaron por los documentos que debían radicarse en Curaduría para la obtención de la licencia mencionada, que ascendieron a \$43.085.955

La utilidad por la venta de la casa se convirtió en excedentes distribuibles,

no quedaran inamovibles en una reserva legal o como fortalecimiento del patrimonio. Este concepto nos permitió la entrega de un bono de un valor superior a todos los entregados en años anteriores, presentándose la situación que 733 asociados de los 766 que había a 31 de diciembre, equivalente al 96% del total, recibieron el bono completo y solamente 22 que correspondían al 2.87% del total lo recibirán proporcionalmente por estar asociados hace menos de un año. Así mismo, se propone a la asamblea la asignación de recursos suficientes a los comités sociales que podrán ser ejecutados en varios períodos, garantizando así un balance social favorable.

Ahorro Voluntario

Como les informamos el año pasado, continuamos incentivando el ahorro voluntario a través de sus tres modalidades: a la vista; programado y a través de CDATS. A la fecha estos son los resultados:

LÍNEA DE AHORRO	SALDO ACUMULADO
A LA VISTA	\$ 202.458.385
CDAT	\$ 131.996.716
PROGRAMADO	\$ 41.471.150
TOTAL	\$ 375.926.251

previa consulta a los asesores financieros de ANALFE y a la revisoría fiscal, concepto que permitió que estos recursos

Virtualidad en FEDANE

Como consecuencia del confinamiento al que estamos sometidos, nos vimos

abocados a virtualizar buena parte de nuestras actividades, empezando por la realización de la Asamblea General de Delegados que estaba programada para ser realizada el 27 de marzo de 2020, la cual fue reprogramada según las nuevas condiciones y los lineamientos tanto del Gobierno Nacional como de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De otro lado, realizamos encuentros virtuales de integración con asociados ubicados en las diferentes ciudades del país, a través de los cuales recordamos aspectos esenciales de la economía solidaria, la importancia de pertenecer a una organización como FEDANE y sobre servicios y nuevos productos que próximamente implementaremos.

Aprovechamos la virtualidad para realizar y participar en procesos de capacitación tanto para la Junta Directiva como para Comités de Control Social, Comité de Evaluación de Cartera y de Administración del Riesgo de Liquidez, manteniéndonos actualizados en toda la normatividad expedida por la Supersolidaria, dando cumplimiento oportuno y pertinente a los diferentes informes que ordinaria y extraordinariamente requiere esta entidad de supervisión. Continuamos participando en las iniciativas sectoriales que la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE, organización a la cual estamos vinculados, y que trabaja en favor de la economía solidaria en Colombia programó durante el año.

Cambio de Revisoría Fiscal

En la Asamblea General realizada en 2020 se eligió a Serfiscal, empresa

especializada en Revisoría Fiscal de Fondos de Empleados, para llevar la Revisoría de FEDANE, dicha firma nos ha garantizado asistencia contable y jurídica de manera oportuna y con excelentes resultados en cuanto a la asesoría prestada.

Vale destacar la importancia de preferir la especialización por encima de diferencias económicas poco significativas a la hora de elegir la firma, dada la importancia que reviste la revisoría fiscal.

Plataforma Moodle para Educación Solidaria

Sobre los proyectos iniciados en 2020, informamos con orgullo que el 18 de diciembre, previa convocatoria a los asociados de todo el país, realizamos el lanzamiento de la plataforma institucional de capacitación para asociados, directivos y empleados que busca cualificar su formación en Economía Solidaria y específicamente en Fondos de Empleados, estrategia de base para la formación de asociados conocedores de su organización, de sus derechos y también de sus deberes, además de prepararlos para la participación en los órganos de gobierno y control de FEDANE.

Construcción del Sistema de Calidad para FEDANE

El crecimiento institucional, la incorporación de nuevos servicios, las exigencias legales y los retos de FEDANE, nos llevan a una mayor organización interna que garantice la calidad de los servicios, la custodia y seguridad de la información, el cumplimiento normativo,

fortaleciendo desde allí la confianza de nuestros Asociados.

Por lo anteriormente expuesto, el Fondo de Empleados ha iniciado la construcción de su Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el direccionamiento estratégico y la gestión del riesgo de FEDANE.

El Sistema de Gestión de Calidad de FEDANE estará enmarcado en la Norma ISO 9001 versión 2015, que a futuro nos conduzca a la certificación de nuestros procesos. A nivel de gestión organizacional el levantamiento del SGC es uno de los retos más importantes para el año 2021.

Tarjeta Débito FEDANE

Mejorando los servicios y buscando más posibilidades para los asociados, se diseñó un nuevo producto, la tarjeta débito **MiTarjeta** FEDANE, con el respaldo de nuestro banco aliado Coopcentral; tarjeta que permitirá, a través de un cupo rotativo brindado a los asociados con capacidad de endeudamiento y pago; dicha tarjeta podrá ser usada para compras, pagos y retiros en cajero automático y la interacción con FEDANE las 24 horas del día y los siete días de cada semana, con cobertura nacional e internacional.

APP para FEDANE

Estamos explorando con diferentes empresas el costo para el diseño de una APP que implementaremos en el corto

plazo para facilitar el manejo de todos los servicios de FEDANE a tono con lo que hoy permite la tecnología y exige el mercado.

Facturación Electrónica

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la DIAN, a partir de octubre de 2020 se implementó en el fondo la facturación electrónica.

Sistema Integrado de Administración de Riesgos, SIAR

Un capítulo importante que todos debemos conocer es que la Superintendencia de la Economía Solidaria, y con fundamento en la crisis derivada de la pandemia, cada vez está exigiendo a las organizaciones solidarias fortalecer sus sistemas de gestión y control, basados en un modelo de identificación y gestión de riesgos entre los cuales se encuentran: de lavado de activos, de liquidez, de crédito, operacional, de mercado.

Servicios de previsión y bienestar

Seguro para vehículos

Teniendo en cuenta que por el Covi-19 los vehículos fueron utilizados con muy poca

frecuencia en 2020 lo cual disminuye la siniestralidad, logramos renovaciones bastante beneficiosas para los asociados.

En total 232 vehículos fueron asegurados con las empresas Allianz y Suramericana.

Seguros exequiales

518 familias se encuentran beneficiadas con el plan exequial de Los Olivos.

En Cali hay 14 familias afiliadas a Campo Santo., empresa que presta servicios funerarios.

Seguros de vida

Tenemos 101 asociados con esta póliza, garantizando así tranquilidad a los miembros de las familias de los asociados.

Pólizas para el hogar

A la fecha esta póliza ha sido contratada por 26 asociados, la cual permite a los beneficiarios tener resueltos los problemas que generan accidentes caseros o eventos que se presenten en los inmuebles y en sus contenidos

Planes de medicina prepagada, asistencia médica y planes odontológicos

Mediante los convenios suscritos con

Colsanitas, Colmédica y Medisanitas tenemos actualmente 306 asociados y familiares beneficiados con las tarifas preferenciales que logramos obtener.

Por otro lado, los convenios suscritos con Liberty, EMI y Emermédica beneficiaron a 336 asociados.

Turismo:

Por ser Compensar la Caja de Compensación a la que estamos afiliados y por ser a la vez la de la entidad empleadora, podemos acceder a planes de turismo en hoteles como Lagomar El Peñon y Lagosol. Igualmente, a usar los servicios de la sede que tienen en Cajicá, en la calle 222 con carrera 7 y en la Carrera 68.

También tenemos convenio con el Grupo Welcome, Je Tours, Agencia de Viajes Madero Travel, Club Villas San Francisco en Mesitas del Colegio, Hotel la Esperanza en Suesca, Club de Agentes de la Policía.

A continuación, presentamos tablas que ilustran el comportamiento de la base social y de utilización de los servicios de FEDANE.

OFICINA/ TERRITORIAL	TOTAL ASOCIADOS
DANE CENTRAL	437
TERRITORIAL CENTRO Y SUBSEDES	44
NOROCCIDENTE	28
NORTE	40
CENTRO OCCIDENTE	24
SUROCCIDENTE	37
CENTRO ORIENTE	29
PENSIONADOS Y EXFUNCIONARIOS	127
TOTAL GENERAL	766

En la tabla se muestra la distribución de Asociados por en las diferentes sedes y subse-des del DANE, evidenciando que la mayor participación se encuentra en DANE Central.

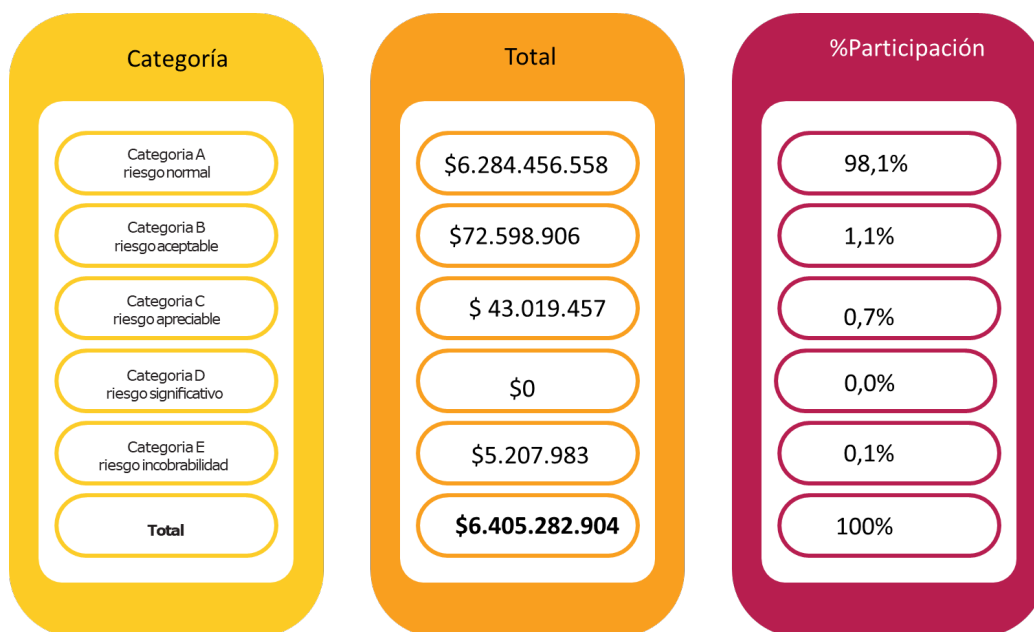
% APORTES SOCIALES		
TERRITORIAL	VALOR	%
CENTRO	4.347.394.959	63,2
CENTRO OCCIDENTE	134.611.419	2,0
CENTRO ORIENTE	237.277.597	3,4
NOROCCIDENTE	235.129.390	3,4
NORTE	260.747.731	3,8
PENSIONADOS	1.093.673.157	15,9
SUROCCIDENTE	264.290.857	3,8
CENTRO Y SUBSEDES	306.575.494	4,5
TOTAL	6.879.700.604	100,0

En concordancia con la tabla anterior, en la distribución de aportes sociales por territorial también se evidencia que, a 31 de diciembre de 2020, la mayor participación se encuentra en DANE Central.

Distribución del servicio de crédito

CLASIFICACIÓN	No. CRÉDITOS	VALOR	%
ASOCIADOS	420	\$ 6.005.222.810	93,8
EX ASOCIADOS	17	\$ 400.060.094	6,2

Consolidado de cartera a 31 de diciembre de 2021



La información presentada da cuenta de la estabilidad financiera y social del Fondo de Empleados, por un lado, una base social fortalecida que se mantuvo en FEDANE a pesar de las circunstancias, la distribución de la cartera que garantiza el recaudo, el cual se manifiesta en el comportamiento sano de la

misma como lo refleja la última tabla.

La Junta Directiva y la Gerencia agradecen a todos los Asociados por su confianza, a los Delegados por su participación activa en la Asamblea 2020 y a los Comités por su compromiso en un año de retos mayúsculos para la humanidad.

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

En su segundo año de gestión, los miembros del Comité de Control Social atendieron las necesidades y compromisos propios a la naturaleza del Fondo de Empleados, acompañando a la Junta Directiva, a los Comités y a la Gerencia en su gestión, aportando insumos sociales para la toma de decisiones y mejor realización de las actividades y prestación de servicios.

Dentro de su inventario de tareas realizadas estuvieron las siguientes:

Acompañamiento a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020, que para esta oportunidad se realizó de manera virtual, acatando las instrucciones de los órganos de gobierno que sobre ello dispusieron.

Participación en las reuniones de Junta Directiva y Gerencia encaminadas a la toma de decisiones de atención de contingencia causada por la pandemia; esta labor requirió del concurso de todos los órganos de administración y control para garantizar su pertinencia, oportunidad y cumplimiento normativo.

Acompañamiento a todas las actividades de capacitación realizadas para los diferentes grupos de interés de FEDANE.

Revisión de Actas de Junta Directiva, Comités de Riesgo de Liquidez, Evaluación de Cartera, Comité de Crédito y Comités Sociales para la verificación de las decisiones en función a la filosofía institucional, mandato estatutario,

reglamentación interna y las prescripciones legales vigentes sobre Fondos de Empleados.

Revisión y consolidación del balance social del Fondo de Empleados del DANE– FEDANE al 31 de diciembre de 2020, del cual son responsables la administración, los comités, los Delegados y los asociados que participan y acuden a las convocatorias que FEDANE realiza a su comunidad. Dando fe de lo anterior, el Comité de Control Social presenta la siguiente evaluación de la gestión social, construida a partir de los principios solidarios que caracterizan las organizaciones de Economía Solidaria, metodología que permite llevar a acciones concretas el cumplimiento de la filosofía solidaria y sus resultados.

La metodología consiste en atribuir a cada principio unas variables que dan cuenta de su naturaleza, que pueden ser pensadas, ampliadas o modificadas cada año, de acuerdo al enfoque administrativo y social que el Fondo estime para la gestión anual.

Para el año 2020, el Comité de Control Social asigna un peso a los principios y a las variables que lo componen, posteriormente se evalúan de acuerdo a su desempeño de 1 a 10, cruzando el peso con la evaluación se determina la calificación década variable, que, con resultados ponderados, permite resolver la evaluación general del Balance Social Anual del Empleados. Ver tabla en la siguiente página.

BALANCE SOCIAL					
2021					
Principios	Ponderación	Variables - Indicadores	Ponderación Variable	Nota*	Nota *Ponderada
Libre Adhesión	20%	Nuevos Asociados	10%	8	0,8
		Retiro de Asociados	5%	9	0,45
		Trabajadores Asociados	5%	8	0,4
Gestión Democrática	20%	Asociados hábiles	10%	9	0,9
		Asociados votantes	0%	0	0
		Número de Delegados	10%	9	0,9
Participación Económica	20%	Revalorización de Aportes	5%	9	0,45
		Utilización de los Fondos Sociales	5%	10	0,5
		Entrega de bonos a Asociados	5%	10	0,5
		Gestión Gerencial	5%	10	0,5
Autonomía Institucional	10%	Autonomía Financiera	8%	10	0,8
		Autonomía Política	2%	10	0,2
Educación Solidaria	15%	Asociados Participantes en Cursos	5%	9	0,45
		Capacitación a Delegados	5%	9	0,45
		Capacitación a Directivos	3%	9	0,27
		Capacitación Empleados	2%	9	0,18
Integración	5%	Participación en eventos del sector	3%	9	0,27
		Relaciones interinstitucionales con empresas de economía solidaria	2%	8	0,16
Interés por la comunidad	10%	Actividades de tipo ecológico	5%	0	0
		Actividades de extensión a la comunidad	5%	0	0
Total	100%		100%		8,18

La lectura que podemos hacer del cuadro anterior es:

Libre Adhesión 20%: las proyecciones del Fondo de Empleados para 2020, fueron mayores a las estimadas para 2019 en cuanto al número de vinculación de Asociados, no obstante, la realidad que nos impuso la pandemia no permitió ampliar la base social y la gestión se concentró en mantener la base social, buscando controlar los retiros. Por ello, aunque el comportamiento no fue mejor que el año 2019 y no se acercó a lo proyectado, la nota asignada a las tres variables que componen el principio como son Vinculación de Asociados, Retiro de Asociados y Trabajadores DANE Vinculados, es alta porque la institución logró mantener estable la base social a pesar de la situación.

Gestión Democrática 20%: en Asamblea de 2020 no se realizaron votaciones de Delegados ni de órganos de administración, pues en 2019 estos fueron elegidos para un período de dos años. Por otro lado, la participación en asamblea fue nutrida y muy alto el % de asociados hábiles.

Participación Económica 20%: La evaluación de este principio en 2020 fue muy alta, teniendo en cuenta que el Fondo supo gerenciar la contingencia y sobreponerse a ésta, logrando un buen comportamiento financiero que le permitió la distribución del beneficio económico a los Asociados a través de los bonos y generar recursos importantes desde los excedentes para fortalecer los Fondos Sociales, como se comprueba en la propuesta de distribución de

excedentes que se presenta en esta Asamblea.

Autonomía Institucional 10%: en el año 2020 FEDANE logró la cancelación de los créditos externos, disponiendo del capital de trabajo propio cuya expresión es el traslado de una tasa de interés cómoda para los Asociados. Desde el punto de vista político el Fondo sostiene relaciones importantes con el empleador y demás instituciones del sector, no obstante, su gestión, direccionamiento y administración mantienen la independencia propia de las organizaciones solidarias, en la que se cumple el mandato de la Asamblea General y las disposiciones legales.

Educación Solidaria 15%: la educación solidaria tuvo un desempeño muy importante en el año 2020, FEDANE hizo un esfuerzo para la implementación de una plataforma de interacción con los diferentes grupos focales que permite el desarrollo de un plan de capacitación integral virtual, pertinente para la situación actual de trabajo remoto. De otro lado se llevaron a cabo sesiones de capacitación para Asociados, dignatarios, directivos y empleados, que sin duda cualifican su rol y desempeño en el Fondo.

Integración 5%: FEDANE se mantuvo atento y muy activo en la dinámica del sector solidario, participando de las sesiones de capacitación, actualización, integración de las instituciones gremiales y de apoyo a las organizaciones solidarias. Lo anterior, en procura de atender las nuevas normas e instrucciones y mantenerse informado de

las condiciones sociales y de mercado que impactan el Fondo de Empleados.

Interés por la Comunidad – RSC 10%: para el año 2020 se estimó gestionar este principio, el cual contiene el interés por la comunidad y por temas ecológicos, sin embargo, la situación de la pandemia nos obligó a priorizar otros asuntos de carácter interno que no dieron tiempo ni recursos para el ejercicio de extensión. Esperamos para este año 2021, en la medida en que la situación sanitaria global nos lo permita, iniciar un trabajo que impacte el entorno social y ambiental.

Así las cosas, la nota final del balance social de acuerdo a esta metodología y los

pesos y priorizaciones de FEDANE en 2020 fue de 8.18 sobre 10.

El Comité de Control Social ofrece un saludo solidario a todos los Delegados y Asociados, invitándolos a mantenerse muy cerca de su Fondo de Empleados, de atender sus convocatorias participando en las actividades de formación, información e integración. A la Junta Directiva, los Comités, a la Gerencia y Equipo de trabajo les expresamos nuestra gratitud por el trabajo dispuesto y articulado a los propósitos de este órgano y por la gestión realizada ante la contingencia, siendo esta una de las más fuertes pruebas y retos vividos por FEDANE en sus 50 años.

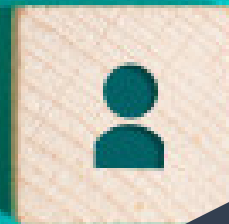
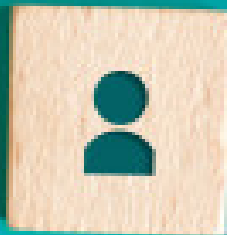
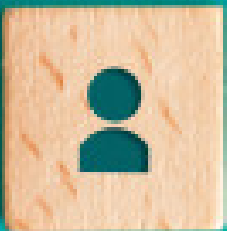
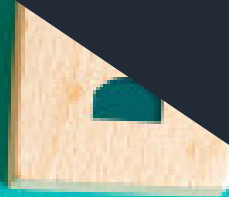
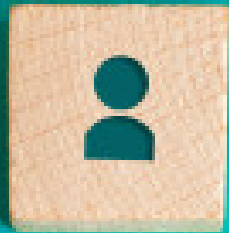
Gracias señores Delegados.

Maria Jose Beaine Salamanca
Coordinadora Comité

Rocío del Pilar Contreras Correa
Integrante Comité

Maicol Andrés Jiménez Ramírez
Integrante Comité

Informes de Comités



INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

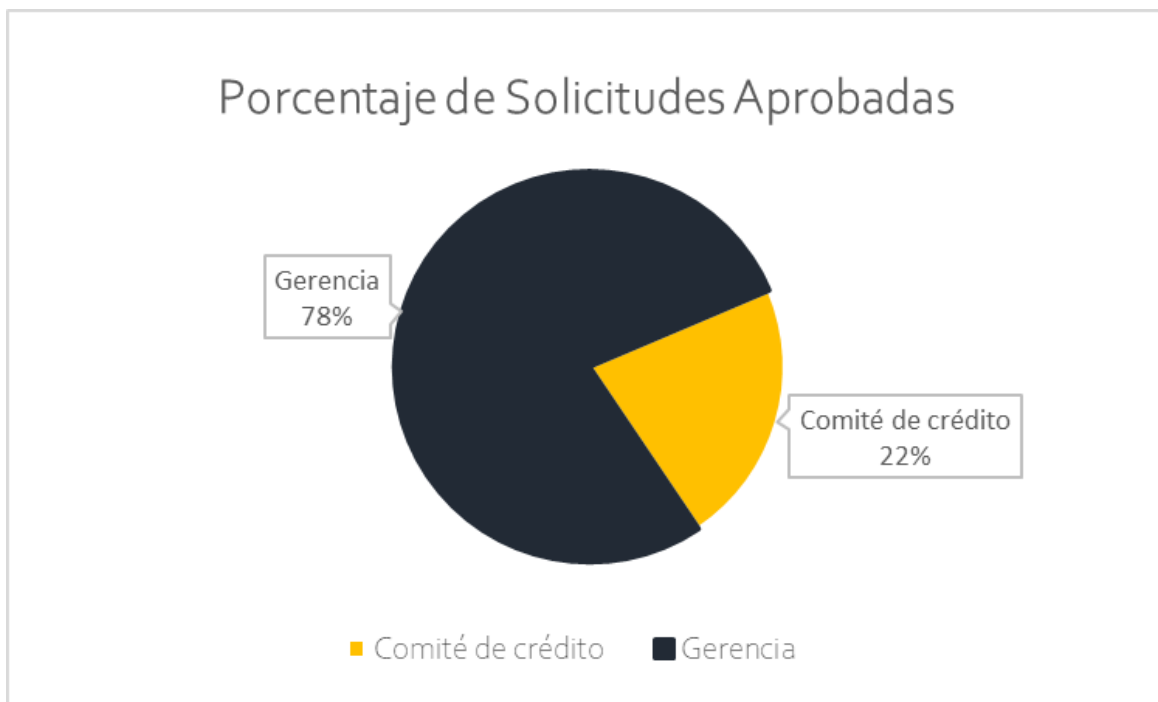
Los integrantes del Comité de Crédito de FEDANE, presentan un cordial saludo a todos los Asociados. A continuación, detallamos informe sobre parte del objeto social de nuestro Fondo que se traduce en la actividad de crédito, en sus diferentes modalidades, desarrollada durante el año 2020, por lo que recoge parte de la gestión realizada por el comité de la anterior Junta Directiva.

Durante el 2020, se recibieron y aprobaron por el Comité de Crédito un total de 92 solicitudes de crédito por un valor de \$1.702.209.909, considerando los requisitos establecidos en los estatutos de FEDANE, el reglamento de Créditos y los lineamientos de la Circular 003 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por modalidad de línea de crédito las solicitudes tuvieron la siguiente distribución: Créditos de Salud 1, Créditos Ordinarios 69 y compra de cartera 19. Estas solicitudes fueron respaldadas, en su gran mayoría, por Afianzafondos y en una menor proporción por codeudores o aportes y ahorros del deudor.

De otra parte, se aprobaron por Gerencia un total de 327 solicitudes de crédito, por valor de \$ 1.036.517.046 pesos.

Lo anterior para un total de 419 solicitudes de crédito recibidas y aprobadas durante el año 2020 por valor de \$ 2.738.726.955 pesos.

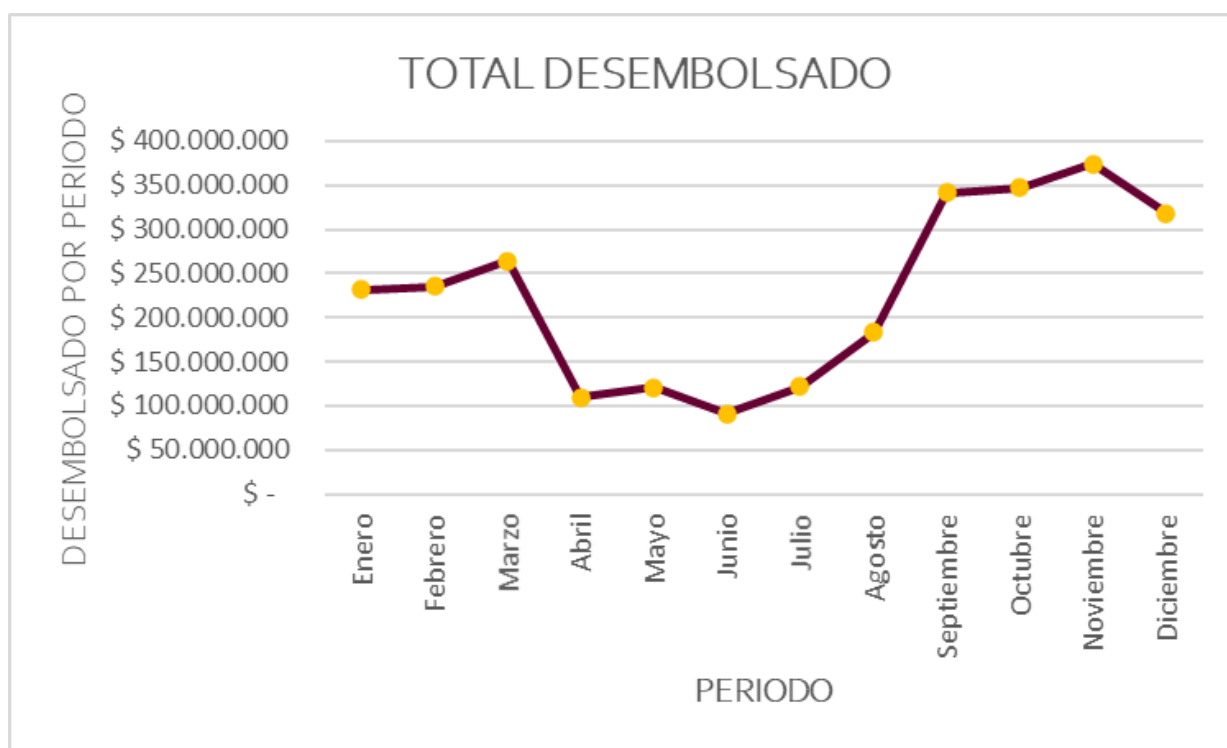


El Comité de crédito aprueba las solicitudes que superen los 10 SMMLV

419

Solicitudes de crédito aprobadas

Haciendo un análisis de contexto, se destaca el efecto del confinamiento decretado por el Gobierno Nacional a partir del 15 de marzo de 2020 por motivos del COVID-19, como se evidencia en la siguiente gráfica que presenta un comportamiento descendente en la solicitud de créditos por parte de los asociados entre los meses de marzo a junio; a partir del mes de julio se empieza a experimentar un ascenso en las solicitudes que coincide con la



La demanda de crédito disminuyó en el segundo trimestre del 2020

reactivación paulatina de otros sectores de la Economía. Aumentos progresivos en los montos de los créditos solicitados que para el

mes de noviembre alcanzan su cúspide y que se encuentran dentro del comportamiento normal del fondo.

La siguiente gráfica refleja la distribución de las solicitudes respecto de las diferentes líneas de crédito y se observa que el mayor número de solicitudes desembolsadas a lo largo del 2020 correspondió a la línea de crédito ordinario, seguido por compra de cartera, educación, salud, primas y turismo.

Cabe resaltar que, independiente de la coyuntura, el servicio de crédito no se detuvo, puesto que el Fondo implementó estrategias que facilitaron el proceso para nuestros Asociados. Lo anterior, cuidando la seguridad requerida respecto a la documentación necesaria para llevar a cabo el trámite. Entre las medidas adoptadas para dar continuidad al servicio de crédito, se encuentran el reemplazo de la autenticación de las firmas por otros medios de verificación de la identidad del Asociado solicitante, así como el envío de los documentos vía correo certificado, con el costo del envío a cargo de FEDANE, previa

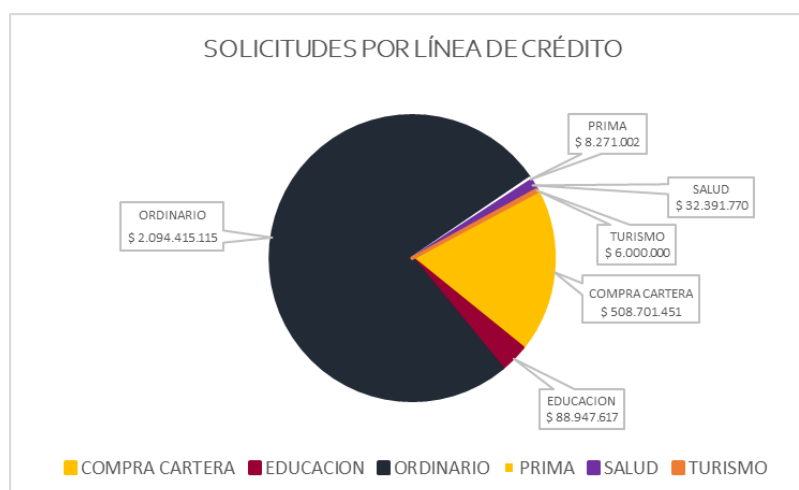
presentación del soporte de pago de éste por parte del solicitante.

De otra parte, el Comité de Crédito presentó oportunamente todos los informes a la Junta Directiva y órganos de control.

Finalmente, destacamos dos actividades en las que participó el Comité de Crédito:

1. Reapertura de la línea especial de crédito para compra de cartera, que en medio del confinamiento ofreció a los asociados un alivio en sus compromisos financieros.
2. Renovación del contrato con Afianzafondos, entidad encargada de asegurar los créditos otorgados.

Agradecemos a la Junta Directiva, a la Gerencia y su equipo la disposición de información y demás recursos para el cumplimiento de las funciones del Comité de Crédito.



La línea de crédito ordinario fue la más solicitada por nuestros Asociados

Ana Milena Lizarazo Valderrama
Coordinadora Comité

Jorge Enrique Navarrete Garzón
Integrante Comité

Jorge Alberto Gómez Londoño
Integrante Comité

Nancy Yolanda Ramírez Bernal
Comité de Control Social

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

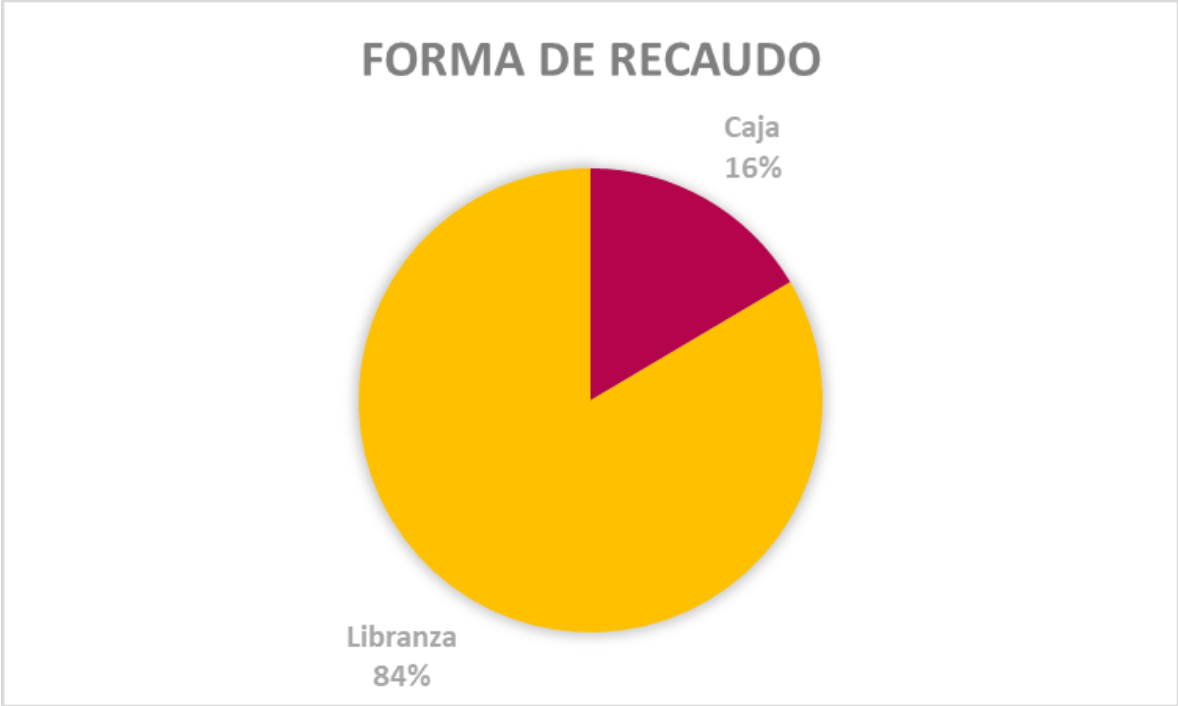
Base Normativa

- 1. Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Evaluación Comité de Cartera de Crédito
- 2. Circular Externa 15 de 2015, Sistema Integral de Riesgo
- 3. Circular Externa 3 de 2019
- 4. Circular Externa 17 de 2020

Evaluación de cartera y riesgo de crédito 2020

De acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Circular Externa 3 de 2019 y la Circular Externa 17 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se presenta la evaluación de cartera de crédito con corte a 31 diciembre de 2020:

1.1 Análisis de composición Modalidad de recaudo



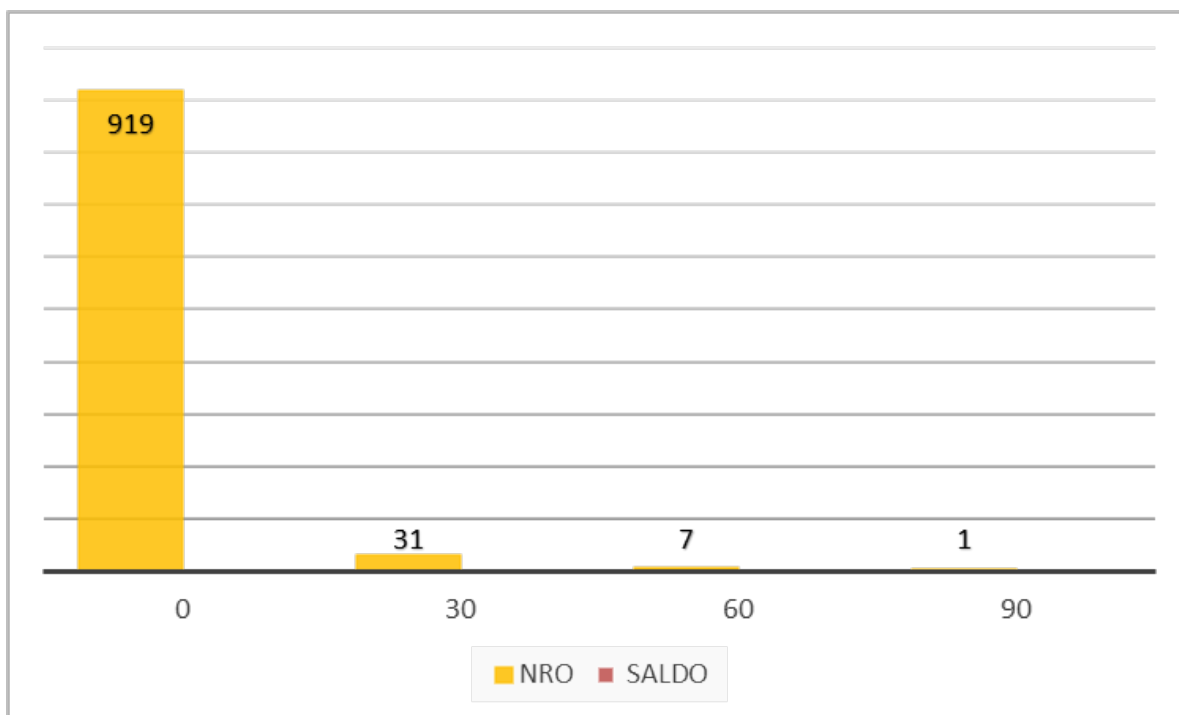
La mayor parte de la cartera se recauda vía libranza

Para el anterior gráfico se expresan las siguientes tablas que delimitan la información a 31 de diciembre de 2020

DESCRIPCIÓN	NRO	SALDO
COMPRA CARTERA	67	\$ 486,525,442
CONTRA PRIMA	1	\$ 1,000,000
EDUCACION	33	\$ 57,387,343
ESPECIAL	1	\$ 1,077,609
ESPECIAL ₂	22	\$ 569,690,218
EXTRA UNO	1	\$ 1,510,664
EXTRAORDINARIO	2	\$ 1,757,866
ORDINARIO ₁	393	\$ 2,723,313,461
ORDINARIO ₄	192	\$ 1,006,699,864
ORDINARIO ₈	187	\$ 1,496,955,069
PRIMA-2	6	\$ 3,307,808
PRIMA-EDUCATIVO	1	\$ 2,363
SALUD	9	\$ 30,065,706
SERVICIO S.O.A.T	27	\$ 8,900,906
SERVICIOS FERIA	3	\$ 1,615,605
SERVICIOS VARIO	8	\$ 3,503,226
TURISMO	5	\$ 11,969,754
TOTAL	958	\$ 6,405,282,904

Tipo de Asociado	Cantidad	Porcentaje
DANE	786	82.05%
Exfuncionario	24	2.51%
FEDANE	27	2.82%
Pensionados	121	12.63%
Total	958	100%

Como se puede observar, el mayor porcentaje de cartera se encuentra colocada en la modalidad de pago por libranza disminuyendo el riesgo de crédito toda vez que estas operaciones se encuentran respaldadas por pagos periódicos por parte de los asociados.



RANGO	NRO	SALDO	PORCENTAJE
0	919	\$ 6,131,551,867	95.93%
30	31	\$ 230,366,772	3.24%
60	7	\$ 19,478,210	0.73%
90	1	\$ 23,886,055	0.10%
Total	958	\$ 6,405,282,904	100%

Los créditos se clasifican por nivel de riesgo y por edad de vencimiento de los mismos de la siguiente manera:

Categoría A o "riesgo normal" los créditos en esta categoría indican una capacidad de pago adecuada con vencimiento de 0 a 30 días.

Categoría B o "riesgo aceptable" los créditos en esta categoría están aceptablemente atendidas y protegidas que pueden afectar transitoriamente la capacidad de pago del deudor y van de 31 a 60 días.

Categoría C o "riesgo apreciable" los créditos en esta categoría presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos y van de 61 a 90 días.

Categoría D o "riesgo significativo" los créditos en esta categoría la probabilidad de recaudo es altamente dudosa y van de 91 a 180 días.

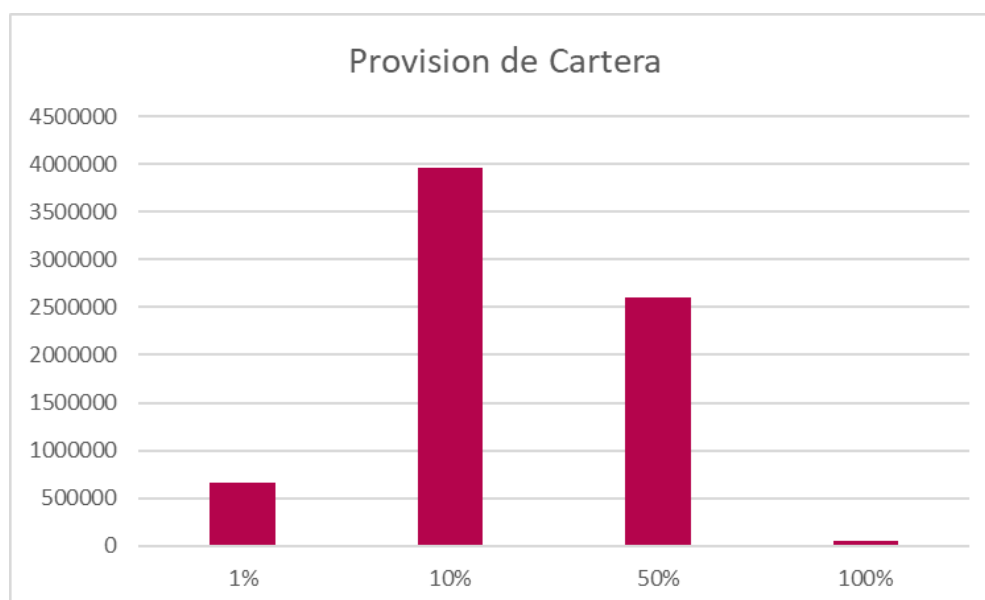
Categoría E o "riesgo de incobrabilidad" los créditos en esta categoría la

probabilidad de recaudo es mínima y van de 181 a 360 y mayores de 360 días.

Como se observa, el total de la cartera asciende a \$4.405.282.904, la cartera en mora presenta una participación de 4,07%. Es así como se evidencia que el 95,93% de la cartera se encuentra al día, reflejando el seguimiento y control por parte de la gerencia para una adecuada gestión de recaudo. Dentro del plan de acción, FEDANE se comunica regularmente con los asociados en mora, telefónicamente y vía correo electrónico para lograr la cancelación de las obligaciones pendientes de pago.

Al revisar la cartera se encontró que la mora en los créditos se dio en razón a que no opero el descuento por nómina de los créditos que se venían cobrando por este medio; adicionalmente algunos asociados presentaron disminución en sus ingresos lo cual generó retrasos en sus pagos.

Provisiones



PROVISION CARTERA		
	VALOR	PORCENTAJE
\$	661,939	1%
\$	3,962,300	10%
\$	2,603,992	50%
\$	48,147	100%

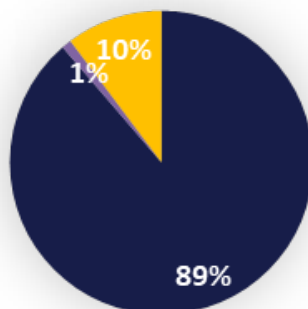
La cartera se provisiona bajo el modelo de pérdida incurrida: Las pérdidas no se reconocen hasta que se identifique una pérdida de deterioro, de esta manera se aplican los siguientes porcentajes de provisión descontando los aportes y el ahorro permanente:

CATEGORÍA	EDAD DE CARTERA	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Dentro de las acciones realizadas por el Comité de Evaluación de Cartera se analizó la clasificación y evaluación de cartera dando evidencia de que se está realizando de acuerdo a las normas emitidas por la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria, en los tiempos y porcentajes establecidos.

Cobertura de las garantías

COBERTURA DE GARANTIAS



■ GARANTIAS NO ADMISIBLES ■ HIPOTECARIA ■ APORTES Y AHORROS

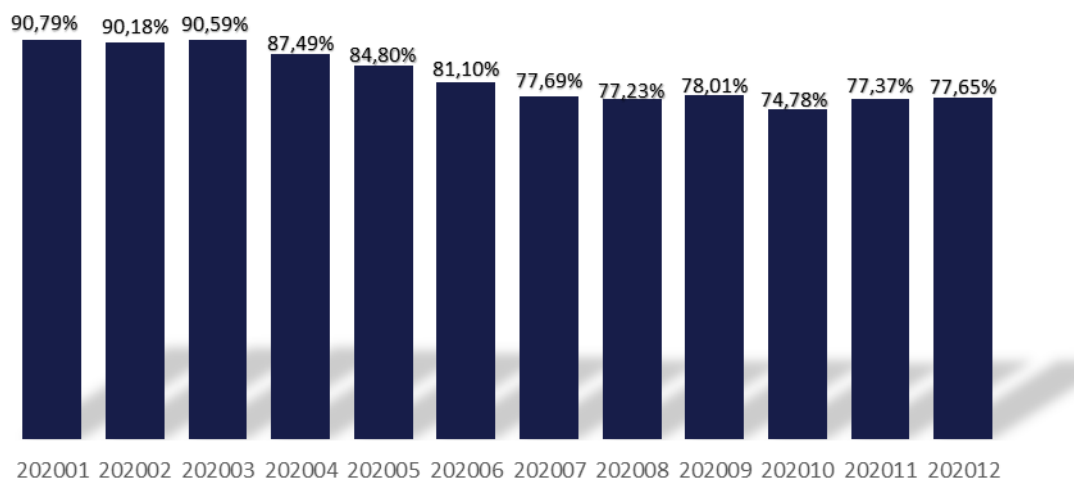
COBERTURA	MONTO	PARTICIPACIÓN
GARANTIAS NO ADMISIBLES	\$ 5.676.582.324	88.62%
HIPOTECARIA	\$ 67,390,206	1.05%
APORTES Y AHORROS	\$ 661,310,374	10.32%
TOTAL	\$ 6.405.282.904	

De acuerdo a la anterior grafica se observa que FEDANE está cumpliendo con las exigencias que establece la Circular Básica Contable y Financiera en materia de garantías. Todos los créditos se encuentran respaldados con su respectivo pagare, carta de instrucciones, así como las garantías reales, admisibles y personales adicional a la afianzadora, de

igual manera se efectúa un seguimiento referente a las garantías hipotecarias.

Los aportes de los asociados quedan directamente afectados desde su origen a favor de FEDANE, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo, los aportes se reintegran al momento de la salida del asociado.

Evolución de la cartera



PERIODO	TOTAL ACTIVO	CUENTA 14 - CONVENIOS	PORCENTAJE
202001	\$ 7,255,696,039.71	\$ 6,587,626,861.00	90.79%
202002	\$ 7,305,080,617.84	\$ 6,587,378,361.00	90.18%
202003	\$ 7,364,082,445.13	\$ 6,670,956,677.00	90.59%
202004	\$ 7,496,905,300.83	\$ 6,559,184,256.00	87.49%
202005	\$ 7,643,785,175.79	\$ 6,481,962,137.00	84.80%
202006	\$ 7,798,899,776.52	\$ 6,324,520,626.00	81.10%
202007	\$ 7,930,897,123.86	\$ 6,161,308,821.00	77.69%
202008	\$ 7,980,006,450.36	\$ 6,162,730,797.00	77.23%
202009	\$ 8,066,138,760.45	\$ 6,292,135,181.00	78.01%
202010	\$ 8,625,625,299.21	\$ 6,450,157,386.00	74.78%
202011	\$ 8,362,286,442.35	\$ 6,469,808,089.00	77.37%
202012	\$ 8.191.446.316,04	\$ 6.361.042.334,00	77,65%

El activo más representativo del Fondo se encuentra en la cartera de crédito, el cual asciende a 31 de diciembre de 2020 a \$6.361.042.334 representando el 77,65% del total del activo;

debido al cambio de las prioridades de los asociados generado por el confinamiento se observa una disminución en las solicitudes de crédito presentadas por los asociados.

Indicadores de riesgo de crédito

RIESGO DE CARTERA	Formula	dic-17	dic-18	dic-20	Seguimiento
cartera de Créditos vencida	Total Cartera Vencida / Cartera Bruta			1.77%	
Cobertura Provisión Individual	Total Provisión Individual / Total cartera Vencida			6.43%	
Cobertura deterioro general	deterioro General / Total Cartera bruta			100.00%	
Cobertura de Inversión de Ahorro	Cartera Bruta / Depósitos			134.98	

>5% - <= 100%	> 3% - <= 5%	>= 0% - <=3%
<20%	>=20% - <=30%	>30%
<0,5%	>=0,5% - <1%	>= 1%
<= 0 - < 1	>= 1 - < 1,2	>= 1,2

De acuerdo a lo observado anteriormente, podemos concluir que a 31 de diciembre de 2020 la cartera del Fondo se encuentra con una morosidad muy baja, debido a que un gran porcentaje de los pagos se realizan mediante la modalidad de libranza. Aunque el indicador de la cobertura de provisión individual está por debajo del 20%, la realidad de la cartera del Fondo es otra, teniendo en

cuenta que el porcentaje de morosidad sobre el total de la cartera no supera el 4%.

Luego de analizar cada resultado, se aprueba la presentación de este informe con destino a la Junta Directiva, cumpliendo así con las directrices de la Supersolidaria en relación con este importante tema.

Gustavo España Guzmán
Coordinador Comité

Juan Pablo Bernal Garzón
Integrante Comité

INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo de este Informe es dar a conocer la Gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos del Fondo de Empleados del DANE – FEDANE mostrando el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas según la Circular Externa 15 de 2015 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

FEDANE está desarrollando todo el sistema de administración del riesgo con apoyo de cada uno de sus colaboradores para lograr tener una mejor gestión de los procesos y monitorear cada uno de estos riesgos a fin de lograr mitigarlos ejecutando las cuatro etapas para cada tipo de riesgo que son: identificación, medición, control y monitoreo.

FEDANE ha priorizado mantener una cultura de administración y control de riesgos, llevando a cabo procesos y procedimientos de una manera adecuada, garantizando así la prevención en gestión de riesgos, logrando de esta forma la generación de confianza y transparencia a nuestros asociados y demás grupos de interés.

Dado que la implementación del Sistema de Gestión Integral del Riesgo necesita de la participación de todas las áreas se han establecido actividades de continua capacitación y sensibilización en temas de riesgos para todos los colaboradores.

La Junta Directiva y los Comités de Riesgo de Liquidez y de Evaluación de Cartera realizaron sus reuniones periódicas con compromiso y

responsabilidad, contribuyendo siempre por el bienestar financiero de la entidad. Como complemento a la gestión de riesgos, creamos el Comité de Riesgos como aquel que propende por la gestión integral de todos los riesgos en FEDANE.

El Fondo de Empleados del DANE debe gestionar los siguientes riesgos, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos:

SARLAFT – SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa No. 004 del 27 de enero de 2017, la cual fue emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria que establece un marco regulatorio de obligatorio cumplimiento, dirigido a todas las organizaciones vigiladas por dicha Superintendencia, FEDANE ha implementado el Sistema Integral del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptando para el año 2020 los controles respectivos según el manual y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. En el año 2020 se llevó a cabo una capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT a colaboradores y a integrantes de los órganos de administración y control.

En cumplimiento de las obligaciones el Oficial de Cumplimiento ha solicitado información a los asociados sobre el origen de los recursos con el fin de prestar mayor atención a aquellas transacciones sobre las cuales se determinen señales de alerta o aquellas en las cuales el valor del movimiento realizado por el asociado sea superior o no proporcional a sus ingresos y no responda a operaciones habituales.

En este sentido es necesario que, los asociados den respuesta a las solicitudes que les realiza por escrito la Oficial de Cumplimiento, adjuntando los documentos que se solicitan en cada oportunidad.

En cumplimiento de otra de las obligaciones impuestas por el SARLAFT, debemos actualizar anualmente los datos personales de los asociados. El llamado que realizamos se refiere a que debemos diligenciar el formato que diseñamos para tal fin con información veraz y diligenciando todos los campos solicitados. Esta data es imprescindible para la segmentación que debemos tener actualizada de manera permanente.

SARL - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Las organizaciones solidarias en desarrollo de sus actividades se exponen al riesgo de liquidez, por lo que se hace necesario que adopten mecanismos que les permitan realizar una efectiva gestión de dicho riesgo. Mediante Circular Externa No. 06 de 2019, la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la implementación del Sistema de

Administración del Riesgo de Liquidez. Durante el año 2020 se desarrollaron todas las actividades en pro de culminar su implementación: Se construyó y aprobó el Manual del SARL y se ajustaron todos los procesos y procedimientos del Fondo en congruencia con el mismo. Desde el Comité de Riesgos se realizaron los análisis de las brechas de liquidez para garantizar la operación del Fondo y el cumplimiento normativo.

SARC - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo crediticio es la probabilidad que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, el cual, en caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema solidario en su integridad.

Mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 se actualizó la Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica y se estableció que la implementación del SARC entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2021. FEDANE se encuentra en proceso de construcción de las políticas, documentación, y adecuación de su infraestructura para dar cumplimiento a la normatividad vigente, así como también de la revisión de todo el proceso de aprobación y desembolso de créditos. FEDANE cuenta con un modelo de scoring crediticio para el otorgamiento de créditos, que se emplea como una

herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito.

SARO - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 se actualizó la Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica y se estableció que la implementación del SARO entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. FEDANE tiene planeado en el 2021 el desarrollo de las políticas, documentación, y adecuación de su infraestructura para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

SARM - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado hace referencia al riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado. Mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 se actualizó la Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica y se

estableció que la implementación del SARM entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

La Junta Directiva está plenamente informada sobre las responsabilidades que implican el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de todos los procesos involucrados, temas que son discutidos en las reuniones ordinarias.

Dentro de la Administración del Riesgo para el año 2021 se tienen programadas las siguientes actividades:

- Capacitación Anual en SARLAFT para todos los empleados e integrantes de los órganos de administración y control
- Sensibilización frente a riesgos para directivos.

En 2021 continuaremos haciendo los ajustes necesarios al SARLAFT y al SARL conforme la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 y continuaremos haciendo seguimiento a la estructura administrativa, operativa y tecnológica del Fondo, para la implementación de mejores prácticas que lleven al mejoramiento y aplicación adecuada del Sistema de Administración de Riesgos, SIAR.

INFORME DE COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Estimados asociados de FEDANE, reciban un cordial saludo por parte del Comité de solidaridad elegidos para la vigencia 2019 y 2020. Expresamos nuestro más sincero mensaje solidario y lleno de optimismo para todas las familias que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes de la gestión del 2020.

El Comité de Solidaridad, gestionó de manera oportuna y acorde con el reglamento vigente, las solicitudes que se generaron por auxilios de enfermedad y por fallecimiento, lo anterior con el fin de contribuir al bienestar y apoyo económico de los asociados y su núcleo familiar ante estas situaciones especiales.

El comité se reunió cada quince días o cuando fuera necesario, con el fin de analizar las peticiones presentadas por los asociados para la asignación de auxilios con cargo al Comité de Solidaridad.

30

Auxilios aprobados

De conformidad con las actas, durante la vigencia 2020 se recibieron y tramitaron 30 solicitudes de auxilios de los cuales 29 fueron concedidos y 1 denegada por falta de cumplimiento de requisitos.

De los 30 auxilios aprobados el 99% corresponde a auxilios por incapacidad, el 1% auxilio por fallecimiento uno de nuestros apreciados Asociados, quién fue parte de la familia FEDANE por más de 25 años.

Para la vigencia 2020 el valor correspondiente a las cuotas de afiliación al comité de solidaridad fue de \$3.980.071. Los desembolsos se dieron de la siguiente manera:

TIPO DE AUXILIO	CANTIDAD	VALOR
Por enfermedad	29	\$ 9.279.854
Por fallecimiento	1	\$ 1.817.052
Subsidio funerario renovación de la póliza 2020-2021	322	\$ 6.328.640
Subsidio Funerario asociados de Cali Funerales campo santo.	14	\$ 260.000
Compra de lavamanos	1	\$ 950.000
Total		\$ 18.635.546

88%

Renovación Póliza de Seguro Funerario

Gestión del primer trimestre del 2021.

- Aprobación de la póliza y el auxilio funerario por valor de \$40.000 por asociado.
- Gestión con profesional en medicina general y maestría en medicina bioenergética para gestionar convenio a través de FEDANE, con el fin de atender situaciones emocionales generadas por el estrés laboral, familiar, perdida por duelo, acompañamiento a los asociados con enfermedades terminales.
- Aprobación de 8 auxilios por incapacidad por enfermedad.

Cordialmente los invitamos a ustedes y sus familias a seguir acatando todas las medidas de bioseguridad con el fin de prevenir el contagio del Covid-19.

Como coordinadora del comité de solidaridad agradezco a Evelia Rodríguez y Jesús Fernando Ospina por la gestión y apoyo al comité en la vigencia 2019-2020.

Lenis Cabrales Isaac
Coordinadora Comité

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Dando cumplimiento al objetivo estratégico No. 1 del Plan de Desarrollo Institucional vigente del Fondo de Empleados, "Implementación de Plan Institucional de Educación y Capacitación", nos dimos a la tarea de concretar la plataforma tecnológica que nos permitiría desarrollar los diferentes cursos y sus planes de estudio para los diferentes grupos focales. Lo que para la situación de trabajo remoto que permanece ha resultado pertinente y práctico. Ahora en FEDANE contamos con la plataforma Moodle desde la cual desarrollaremos dicho Plan de Capacitación.

Las sesiones de capacitación desarrolladas en 2020 fueron:

Asociados

Curso Básico de Economía Solidaria: realizamos sesiones de capacitación para Asociados por Territorial, con una participación de 200 personas a nivel nacional.

Delegados

Capacitación Asamblea General de Delegados.

Junta Directiva

Actualización jurídica.

Sistema integral de administración del riesgo.

Crédito y Cartera

Comité de Administración del Riesgo

Sistema integral de administración del riesgo.

Comité de Evaluación de Cartera

Crédito y Cartera

Todas las capacitaciones fueron planeadas y acompañadas por el Comité de Educación, lo que a su vez permitió la formación de sus integrantes en los diferentes temas.

Comité de Control Social:

Actualización Jurídica

Los miembros del Comité de Control Social participaron de todas las capacitaciones ofrecidas por el Comité de Educación.

Empleados:

Los empleados participaron de todas las capacitaciones ofrecidas por el Comité de Educación.

Aseneth Sánchez Ariza
Coordinadora Comité

Estados Financieros





FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE

Resolución no. 0642 de febrero 17 de 1971

Nit. 860.030.558 - 6

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS FEDANE

EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FEDANE CERTIFICAMOS

QUE:

Hemos preparado los estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y las Normas internacionales de Información Financiera incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación y valoración reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados a 31 de diciembre de 2020; así como los resultados de sus operaciones y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.



FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE

Resolución no. 0642 de febrero 17 de 1971

Nit. 860.030.558 - 6

- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. EL Fondo ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dada en Bogotá a los 26 días del mes de febrero de 2021.


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO
Representante Legal de FEDANE


PILAR LUCÍA CASTAÑEDA MENDOZA
Contadora TP 8824-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARADO
DICIEMBRE 2020- DICIEMBRE 2019

NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN		
			VALOR	PORCENTAJE	
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Revelación 4	1.572.884.676	368.197.821	1.204.686.854	327,18
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo		1.572.884.676	368.197.821	1.204.686.854	327,18
Efectivo Restringido					
Fondo de Liquidez	Revelación 5	141.401.765	115.038.922	26.362.843	22,92
Total Efectivo y Equivalente Restringido		141.401.765	115.038.922	26.362.843	22,92
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio					
Aportes Sociales en Entid. de Economía Solid.	Revelación 6	85.935.805	78.178.192	7.757.614	9,92
Total Invers. en Instrumentos de Patrimonio		85.935.805	78.178.192	7.757.614	9,92
Cartera de Créditos					
Créditos de Consumo - Garantía Admisible	Revelación 7	6.405.282.904	6.519.806.644	-114.523.740	-1,76
Deterioro Créditos de Consumo		-7.276.378	-3.874.073	-3.402.305	87,82
Deterioro General de Cartera de Créditos		-64.052.829	-65.198.067	1.145.238	-1,76
Convenios por Cobrar		17.861.763	31.984.410	-14.122.647	-44,15
Deterioro Convenios por cobrar		-695.121	0	-695.121	
Intereses Créditos de Consumo		10.583.307	6.628.683	3.954.624	59,66
Intereses Créditos con Periodos de Gracia		69.890.072	0	69.890.072	
Deterioro de Intereses		-661.312	-304.985	-356.327	116,83
Deterioro de Intereses Credito con Periodos de Gracia		-69.890.072	0	-69.890.072	
Total Cartera de Créditos Asociados		6.361.042.334	6.489.042.612	-128.000.278	-1,97
Cuentas por Cobrar					
Anticipos de impuestos	Revelación 8	171.868	351.501	-179.633	-51,10
Otras Cuentas por Cobrar		20.250.450	5.764.838	14.485.612	251,28
Total Cuentas por Cobrar		20.422.318	6.116.339	14.305.979	233,90
Total Activo Corriente		8.181.686.898	7.056.573.886	1.125.113.012	15,94
Activo No Corriente					
Activos Materiales					
Propiedades, planta y equipo					
Terrenos	Revelación 9	0	192.720.000	-192.720.000	-100,00
Edificaciones		0	175.680.000	-175.680.000	-100,00
Muebles y Equipos de Oficina		3.827.076	3.827.076	0	0
Equipos de Computación y Comunicación		51.271.745	51.271.745	0	0
Depreciación acumulada		-47.000.000	-129.343.356	82.343.356	-63,66
Total Propiedades, planta y Equipo		8.098.821	294.155.465	-286.056.644	-97,25
Otros Activos					
Seguros	Revelación 10	1.660.597	2.109.178	-448.581	-21,27
Licencias		15.080.000	15.080.000	0	0
Amortización Acumulada		-15.080.000	-15.080.000	0	0
Total Activos Intangibles		1660597	2109178	-448581	-21,27
Total Activo No Corriente		9759418	296264643	-286505225	-96,71
TOTAL ACTIVO		8191446316	7352838529	838607787,1	11,41
Cuentas de Orden Deudoras					
	Revelación 11	244478330	311305568	-66827238	-21,47


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO
 Gerente General


WILLIAM RICARDO MORENO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T. P. No.177960 -T

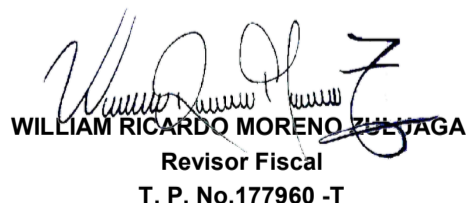

PILAR LUCÍA CASTAÑEDA MENDOZA
 Contadora
 T. P. No.8824-T

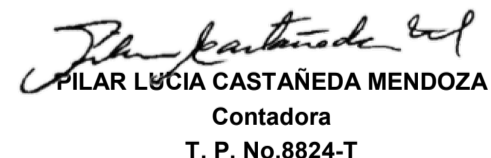


FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARADO
DICIEMBRE 2020- DICIEMBRE 2019

NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN		
PASIVO					
Depósitos Revelación 12					
Depósitos de Ahorro Permanente	4.544.536.717	3.880.682.758	663.853.959	17,11	
Intereses Depósito Ahorro Permanente	112.247.643	92.696.452	19.551.191	21,09	
Certificados Deposito Ahorro a Termino	131.996.716	135.681.701	-3.684.985	-2,72	
Intereres CDATS	5.263.762	1.923.452	3.340.310	173,66	
Depositos de ahorro - Ahorro a la vista	202.458.385	36.758.240	165.700.145	450,78	
Depositos de Ahorro Contractual	41.471.150	3.068.021	38.403.129	1.251,72	
Total Depósitos	5.037.974.373	4.150.810.624	887.163.749	21,37	
Obligaciones Financieras Revelación 13					
Créditos ordinarios	0	200.794.159	-200.794.159	-100,00	
Total Obligaciones financieras	0	200.794.159	-200.794.159	-100,00	
Cuentas por Pagar					
Costos y Gastos por Pagar	Revelación 14	89.255.622	122.235.124	-32.979.502	-26,98
Impuestos, gravámenes y tasas	Revelación 15	15.509.431	15.325.350	184.081	1,20
Aportes sobre la Nómina por Pagar	Revelación 16	5.357.300	4.282.200	1.075.100	25,11
Total Cuentas por Pagar		110.122.353	141.842.674	-31.720.321	-22,36
Fondos Sociales	Revelación 17	61860033,68	20523393,77	41336639,91	201,41
Otros Pasivos					
Beneficios a Empleados	Revelación 18	29.133.431	27.190.025	1.943.406	7,15
Ingresos Recibidos por Anticipado	Revelación 19	20.594.690	14.304.267	6.290.423	43,98
Avances y Anticipos Recibidos	Revelación 20	0	20.000.000	-20.000.000	-100,00
Ingresos Recibidos para Terceros	Revelación 21	105.625.892	120.918.035	-15.292.144	-12,65
Total Otros Pasivos		155.354.013	182.412.327	-27.058.315	-14,83
TOTAL PASIVO		5.365.310.772	4.696.383.178	668.927.594	14,24
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	Revelación 22	1.441.674.244	1.252.592.677	189.081.567	15,10
Aportes Sociales Mínimos no reducibles		781.242.000	781.242.000	0	0,00
Reserva Protección de Aportes	Revelación 23	279.719.642	260.706.317	19.013.325	7,29
Excedentes o Pérdidas no realizadas	Revelación 24	0	266.847.729	-266.847.729	-100,00
Excedente del ejercicio	Revelación 25	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29
Total Patrimonio		2.826.135.544	2.656.455.351	169.680.193	6,39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.191.446.316	7.352.838.529	838.607.787	11,41
Cuentas de Orden Acreedoras	Revelación 26	9159637753	8775084190	384553563	4,38


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUIÑERO
Gerente General


WILLIAM RICARDO MORENO ZULUAGA
Revisor Fiscal
T. P. No.177960 -T


PILAR LUCÍA CASTAÑEDA MENDOZA
Contadora
T. P. No.8824-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARADO
DICIEMBRE 2020- DICIEMBRE 2019

Concepto	NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				VALOR	PORCENTAJE
Ingresos					
Operaciones Continuas					
Ingresos en Actividades Ordinarias					
Servicio de Crédito	Revelación 27	774.338.757	767.903.561	6.435.196	0,84
Servicios a Asociados	Revelación 28	34.122.369	47.685.614	-13.563.245	-28,44
Costo de Ventas					
Revelación 29					
Intereses Ahorro Permanente		124.319.119	103.667.901	20.651.218	19,92
Intereses Ahorro Voluntario a la Vista		10.131.384	2.321.289		0,00
Intereses Ahorro Voluntario		0	1.993.337	-1.993.337	0,00
Utilidad Bruta		674010623	707606647,8	-27779266,8	-4,75
Otros Ingresos					
Recup. deterioro de cartera y otros Ingresos	Revelación 30	7.850.658	2.062.003	5.788.655	280,73
Actividades inmobiliarias		0	12.000.000	-12.000.000	-100,00
Gastos de Administración					
Beneficio a Empleados	Revelación 31	258.439.635	218.533.432	39.906.203	18,26
Gastos Generales	Revelación 32	517.685.092	338.367.899	179.317.193	52,99
Utilidad en actividades de operación		-94.263.446	164.767.320	-259.030.766	-157,21
Actividades Financieras					
Ingresos por valoración Inversiones	Revelación 33	8.298.274	1.813.416	6.484.858	357,60
Ingresos por Utilidad en venta de Activo Fijo	Revelación 34	499.215.729	0	499.215.729	
Gastos Financieros	Revelación 35	3.091.743	51.106.612	-48.014.870	-93,95
Utilidad en actividades financieras		504.422.261	-49.293.196	54.499.728	-1.123,31
Estimaciones					
Deterioro	Revelación 36	78.234.513	7.341.003	70.893.510	965,72
Depreciaciones	Revelación 37	8.424.644	12.228.715	-3.804.071	-31,11
Amortización y Agotamiento	Revelación 38	0	837.778	-837.778	-100,00
Total Estimaciones		86.659.157	20.407.496	66.251.661	324,64
Excedentes del Ejercicio	Revelación 39	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO
Gerente General


IAM RICARDO MORENO ZULUAGA
Revisor Fiscal
T. P. No.177960 -T


PILAR LUCÍA CASTAÑEDA MENDOZA
Contadora
T. P. No.8824-T




**FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO 2020**

	Aportes Sociales	Reserva Protección de Aportes	Resultados del Ejercicio	Excedentes o Pérdidas no realizadas- NIIF	Total
Saldo a 1° de enero de 2020	2.033.834.677	260.706.317	96.048.898	266.847.729	2.657.437.621
Distribución de excedentes 2019		19.013.325	-96.048.898		-77.035.573
Incremento de Aportes Sociales	189.081.567				189.081.567
Utilidad Neta obtenida año 2020			323.499.658		323.499.658
Excedentes o Pérdidas no realizadas NIIF				-266.847.729	-266.847.729
Saldo a Diciembre 31 de 2020	2.222.916.244	279.719.642	323.499.658	0	2.826.135.544


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO
 Gerente


WILLIAM RICARDO MORENO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T. P. No.177960 -T



PILAR LUCIA CASTAÑEDA M.
 Contadora
 T. P. No. 8824-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 2020
MÉTODO INDIRECTO

FLUJOS DE FONDO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31-dic-20	31-dic-19
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	323.499.658	95.066.628
Partidas que no afectaron el Efectivo		
Gastos por depreciación	- 82.343.356	12.228.715
Deterioro General Cartera Crédito	73.198.587	6.281.983
Amortización	-	837.778
Intereses depositos Ahorro Permanente	19.551.191	3.506.614
Intereses Certificados Deposito Ahorro a Termino	3.340.310	1.923.452
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales	41.336.640 -	6.645.806
Aumento (Disminución) de Reservas Patrimoniales	19.013.325	13.422.142
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (Disminución) En cartera de Crédito	114.523.740 -	328.665.768
Aumento (Disminución) En Convenios por cobrar	14.122.647 -	13.172.658
Aumento (Disminución) En Intereses Crédito de Consumo	- 73.844.696 -	1.111.367
Aumento (Disminución) Otros Activos	448.581 -	1.350.253
Aumento (Disminución) de Cuentas por cobrar	- 14.305.979	46.987.188
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	- 31.720.321	43.136.469
Aumento (Disminución) de otros pasivos	- 27.058.315	13.692.679
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	379.762.012 -	113.862.204
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujos de efectivo provenientes de las Actividades de Inversión		
Aumento (Disminución) Fondo de Liquidez	- 26.362.843 -	34.116.688
Aumento (Disminución) Propiedad Planta y Equipo	101.552.271 -	13.883.725
Aumento (Disminución) en Inversiones negociables	-	-
Aumento (Disminución) en Instrumentos de Patrimonio Coopcentral	- 7.757.614 -	15.535.417
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	67.431.814 -	63.535.830
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujos de efectivo provenientes de las Actividades de Financiación		
(Aumento) Disminución de obligaciones financieras	- 200.794.159 -	589.039.101
(Aumento) Disminución de Depositos Ahorro Permanente	663.853.959	660.533.473
(Aumento) Disminución de Ahorro a Termino	- 3.684.985	135.681.701
(Aumento) Disminución de Ahorro Contractual	38.403.129	29.426.261
(Aumento) Disminución de Ahorro - Ahorro a la Vista	165.700.145	-
(Aumento) Disminución de Aportes Sociales	189.081.567	158.413.807
Excedentes del periodo anterior	- 95.066.628 -	67.110.709
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	757.493.028	327.905.432
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	1.204.686.854	150.507.398
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	368.197.821	217.690.423
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	1.572.884.676	368.197.821


CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO
 Gerente


PILAR LUCÍA CASTAÑEDA M.
 Contadora
 T. P. No.8824-T


WILLIAM RICARDO MORENO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T. P. No.177960 -T

Revelaciones a los Estados Financieros



Fondo de Empleados del DANE -FEDANE
Revelaciones a los Estados Financieros
(Con cifras comparativas diciembre 31 de 2020 - diciembre 31 de
2019)
(Expresadas en pesos)

REVELACIÓN 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Empleados del DANE FEDANE, es una empresa asociativa de la economía solidaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 0642 del 17 de febrero de 1971, emitida, en ese entonces por la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Este Fondo, distinguido por la sigla FEDANE, además de sus estatutos, se rige por las disposiciones legales, en especial por las contenidas en el Decreto 1481 de julio 7 de 1989.

En desarrollo de su objeto social, FEDANE tiene como esencia fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, la concesión de créditos, y la prestación de servicios de índole social, que buscan el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, y el desarrollo socio económico de sus asociados, establecer la convivencia y la armonía en sus relaciones siempre en condiciones de igualdad, sin tener en cuenta distinciones de ninguna clase.

El domicilio principal de FEDANE es la Ciudad de Bogotá D.C. y el ámbito de sus operaciones comprenderá el Territorio Nacional, en donde existan asociados suyos y su duración será indefinida.

Además, son asociados los funcionarios del DANE y FEDANE, los pensionados, cuando así lo soliciten al momento del retiro del DANE o FEDANE según el caso.

REVELACIÓN 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento

El objetivo de los Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es suministrar información acerca de la situación financiera que sea comparable, comprensible y pertinente con los ejercicios anteriores como con otras entidades del mismo sector económico e igualmente sea útil a los usuarios en la toma de decisiones económicas acerca de la situación financiera, los rendimientos y flujos de efectivo de **FEDANE**.

Los Estados Financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de Información Financiera de aquellos usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información, e igualmente son el reflejo de los resultados de la administración realizada por los

administradores con los recursos que les han sido confiados.

FEDANE ha preparado los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco de Regulación Contable bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2706 del 27 de diciembre del 2012, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2012, incorporando el Nuevo Marco Normativo de Preparadores de Información para el Grupo 2. Las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF para PYMES) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los Estados Financieros de FEDANE al corte del 31 de diciembre de 2020 y subsiguientes se presentarán según las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) adoptadas para FEDANE, como Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas empresas (PYMES).

2.2 Bases de Medición

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la Información

Financiera en la medida en que cumplieron con cada una de las definiciones y los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior previstos para tales elementos. FEDANE reconoce en sus Estados Financieros criterios de medición tales como precio y/o costo de transacción, costo amortizado, valor razonable.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

FEDANE prepara y presenta sus Estados Financieros en pesos colombianos, catalogado como la moneda funcional, ya que corresponde al entorno en el cual se llevan a cabo las operaciones normales de FEDANE.

2.4 Modelo de Negocio

El modelo de negocio de FEDANE, está encaminado a gestionar sus instrumentos financieros respetando y manteniendo los acuerdos contractuales con sus clientes, proveedores, etc., con el objetivo de obtener flujos de efectivo futuros.

Los términos contractuales están conformados por los abonos a capital e intereses sobre el capital remanente.

Salvo lo indicado en el modelo de negocio, en circunstancias particulares, bien sea por necesidades de liquidez o apalancamiento de la tesorería, algunos instrumentos pueden ser

mantenidos para negociar o vender y su valor puede ser producto de las fluctuaciones del mercado generando ganancias o pérdidas.

2.5 Negocio en Marcha

La Entidad preparará sus Estados Financieros sobre la base de empresa en marcha, dado que se encuentra en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre la base de entidad en liquidación y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.6 Importancia Relativa y Materialidad

Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, se presentará por separado en los Estados Financieros de **FEDANE**. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de **FEDANE**.

REVELACIÓN 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Activo

3.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen los activos de alta liquidez y de mayor realización, o disponibilidad de **FEDANE**, entre los que se tiene: el efectivo en caja menor, caja general, en cuentas con entidades financieras y en cuentas con entidades cooperativas e Instrumentos financieros con un plazo de conversión en efectivo inferior a 90 días.

FEDANE, deja fuera de alcance de esta política los fondos de liquidez invertidos, teniendo en cuenta que estos fondos son de obligatoria inversión, se constituyen hasta el vencimiento y no hay libre disposición de manera inmediata.

Los equivalentes de efectivo, son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Ser fácilmente convertible en efectivo.
- Inversión que esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que en la variación de la tasa de interés no supere los 20 puntos básicos (0.20%) respecto al año anterior.
- Cuando tenga vencimiento próximo, con un vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y equivalentes del efectivo se medirán a valor de transacción, en caja menor y caja general, se reconocerá efectivo el valor verificado en moneda y en billetes mantenidos en FEDANE, cuando se recaude o se reciba por concepto de pago de cartera por parte de nuestros asociados o clientes.

Se reconocerá como efectivo los depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde constate la respectiva consignación.

El efectivo se medirá por el valor certificado por los conteos físicos de monedas y billetes a su valor nominal, representado en la moneda funcional contenidos en las cajas de **FEDANE**.

Los saldos en depósitos bancarios y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de **FEDANE** se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

FEDANE considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sea de gran liquidez, es decir que sea fácilmente convertible en efectivo, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses, y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor, son ejemplo de estos, los CDT's de vencimiento inmediato etc.

FEDANE al corte de diciembre 31 de 2020, no presenta restricción en el manejo del efectivo y/o sus equivalentes.

3.1.2 Instrumentos Financieros

Los activos financieros son todos aquellos derechos cuya finalidad es la generación de rendimientos financieros, entre estos instrumentos financieros tenemos:

3.1.2.1 Inversiones

En este componente se incluyen aquellas adquisiciones en títulos negociables y no negociables, los cuales, aunque no exista control conjunto, ni influencia significativa, se realizan, con la finalidad básica de mantener una reserva secundaria de liquidez o el establecer relaciones

económicas con otras entidades y pueden ser de carácter temporal o permanente

El tratamiento financiero que **FEDANE** da a estas inversiones, son:

a) para los títulos de deuda como los CDT'S que por disposición del decreto 790 del 31 de diciembre de 2003, se tiene como inversiones en fondos de liquidez obligatorias, tienen restricción, se clasifican **hasta el vencimiento**, por tal razón la medición inicial se hará a precio de transacción incluyendo los costos de transacción y serán medidos a la TIR; la medición posterior se hará con base en la TIR de compra inicial y se incrementará a resultados.

En la redención de estos CDT's, los rendimientos del periodo en que estuvo activo, se reciben en efectivo y son abonados a la cuenta, el capital es reinvertido a nuevas tasas de interés.

b) Las inversiones en participaciones se reconocen al precio de transacción y/o costo y el reconocimiento posterior se hará al valor intrínseco reconocido por la entidad emisora, contra resultados.

Deterioro de los Inversiones

Si existe una evidencia específica de que el activo financiero o grupo de Instrumentos financieros está

deteriorado, dichas pérdidas de valor deben ser reconocidas en el estado de resultados.

3.1.3 Cuentas por Cobrar Comerciales

Hacen parte de este componente todas las cuentas por cobrar a los asociados y terceros derivadas de préstamos de recursos por las diferentes líneas de crédito y consumo, que se dan dentro del curso normal de los negocios

FEDANE genera sus cuentas por cobrar por préstamos a los asociados que tienen el carácter de funcionarios activos del **DANE** y **FEDANE**, exfuncionarios con antigüedad superior a 5 años y/o pensionados, para tal fin se rigen por el reglamento de crédito, cuyo sistema de pago se establece en dos grupos:

- **Por Nómina:** en este componente, el descuento de cuotas se hace por libranza y el giro lo hace la entidad pagadora DANE, directamente al Fondo, en esta modalidad el riesgo de incobrabilidad se reduce a cero (0).
- **Por Caja o ventanilla:** son préstamos realizados a asociados, cuyo reintegro se hace por caja y no son descontables por libranza, el asociado tiene la obligación de consignar en la entidad bancaria asignada para tal efecto y/o directamente en la Tesorería del Fondo. Bajo esta modalidad hay implícito un riesgo de morosidad,

razón por la cual al final del período sobre el que se informa, se debe revisar si se encuentran causales de deterioro.

Medición Inicial

Los créditos son registrados por los montos de préstamo concedidos, incluyendo cualquier erogación que tenga causalidad con el crédito concedido.

Para la cartera vencida, se imputará el cobro de interés de mora a partir del día siguiente en que entre en mora a la tasa establecida por asamblea de asociados.

Para la medición inicial, **FEDANE** coloca los recursos entre sus asociados a la tasa que es considerada como TIR de mercado dentro del sector cooperativo, con esta tasa se deberá medir la cuenta por cobrar al valor presente (VP) de los pagos futuros descontados a la misma tasa de interés,

Medición Posterior

Al final de cada periodo, **FEDANE** hace un monitoreo de las cuentas por cobrar a los asociados bajo el método de **Costo Amortizado** aplicando como tasa de referencia la misma tasa del crédito como tasa de descuento al tipo de Interés efectivo,

El reconocimiento del ingreso se hará a través del aplicativo y corresponde a los intereses efectivos pactados en cada instrumento de forma

individual ajustando a resultados del periodo.

Deterioro en las Cuentas por Cobrar Comerciales.

Al cierre de cada periodo **FEDANE** evaluará si existe evidencia objetiva de la existencia de deterioro en alguna de sus cuentas por cobrar comerciales.

El área de Cartera de Créditos analizará (individualmente) los créditos que presenten mora superior a 90 días y que adicionalmente el saldo de la cuenta por cobrar supere el valor de los aportes sociales y ahorro permanente.

La cuenta por cobrar del asociado vinculado laboralmente con el **DANE** y/o **FEDANE**, no se le aplicará deterioro.

Análisis y Contabilización del Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el valor de la pérdida se medirá como:

- a. La diferencia entre el valor en libros del activo y,
- b. El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las

pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El valor en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora y la contrapartida se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Reversión del Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Si en períodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a los asociados disminuye y tal disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal

como una mejora en la calificación crediticia del deudor, etc.), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado.

La reversión no dará lugar a que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión.

El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo de ajuste.

Clasificación de las Cuentas por Cobrar o Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Los siguientes serán los porcentajes a aplicar en el cálculo del deterioro descontando los aportes y el ahorro permanente.

CATEGORÍA	EDAD DE CARTERA	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Si hay garantía real, el deterioro será el 50% de los porcentajes establecidos anteriormente.

Calificación de las Cuentas por Cobrar

FEDANE adoptó la calificación de las cuentas por cobrar en las siguientes categorías de acuerdo con las disposiciones de la “Circular Básica Contable y Financiera” emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria:

a. Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

b. Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la

capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

c. Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

d. Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

e. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”.

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Retiro o Baja en las Cuentas Por Cobrar

Una cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele el préstamo y quede a paz y salvo con sus obligaciones para con **FEDANE**.

En el evento de exclusión y/o retiro voluntario deberá quedar a paz y salvo de acuerdo a la normatividad vigente del Fondo.

FEDANE dará de baja en cuenta por cobrar cuando:

- a. Concluyan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, es decir cuando termine el contrato.
- b. Los Derechos a flujos de efectivo expiran o son pagados.
- c. Todos los riesgos y retribuciones (flujos de efectivo) son transferidos a otra entidad.
- d. Cuando retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Si una vez efectuados los análisis pertinentes, se puede considerar que una cuenta por cobrar no será exigible, es irrecuperable o han expirado los derechos contractuales, o se renuncian a los derechos, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis sobre su irrecuperabilidad,

atendiendo lo establecido en el deterioro de cuentas por cobrar.

FEDANE aplicó los requerimientos de baja en cuentas de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las nuevas normas contables.

3.1.4 Otras Cuentas por Cobrar

En este componente se incluyen todas las demás cuentas por cobrar a los asociados diferente a préstamos, derivados de convenios que prestan servicio a los asociados tales como seguros de vida, pólizas de vehículos, seguro del hogar, pólizas exequiales, servicio de asistencia domiciliaria, medicina prepagada con compañías entre las cuales tenemos Colsánitas, Medisanitas, Colmédica EPS, Plan Complementario en salud y otros servicios que se presten dentro del curso normal de los negocios.

Este activo es un recurso controlado por **FEDANE**, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, determinable en efectivo, equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Esta política aplica para las demás cuentas por cobrar en las cuales **FEDANE**, se constituye en una de las partes del contrato y espera

recibir beneficios futuros resultantes de la realización de actividades comerciales y prestación de servicios adicionales en beneficio de sus asociados, producto de convenios con entidades de responsabilidad social.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen solo cuando **FEDANE** se convierta en una parte activa según las cláusulas contractuales del contrato o instrumento, esto es que tenga el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro o sus equivalentes u otro Instrumento.

Medición Inicial

Las otras cuentas por cobrar se miden al costo, es decir se registran por el valor de transacción, valor nominal o de factura, este valor incluye los costos transaccionales, siempre y cuando los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (por lo general dentro de los 12 meses).

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa **FEDANE** medirá las

otras cuentas por cobrar al costo, es decir por el valor de transacción, o valor de factura.

Deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar.

Al final de cada periodo **FEDANE** analizará (individualmente) las Otras Cuentas por Cobrar que presenten mora superior a 90 días, estimándose deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos del deudor o el desmejoramiento de las condiciones crediticias, (P.11.22).

Habrá deterioro, cuando el valor en libros es superior al valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo o la tasa del mercado para las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

El deterioro se reconoce como un menor valor de la cuenta por cobrar en forma separada, afectando el gasto del periodo en el cual se hace el cálculo.

El cálculo del Deterioro se hará teniendo en cuenta la siguiente clasificación de categorías

CATEGORÍA	EDAD DE CARTERA	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	0%
C	61-90	0%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Reversión del Deterioro

Si en una medición posterior se evidencia cambio en las condiciones de incumplimiento y por esta razón se disminuye el deterioro, este se aplicará afectando un ingreso en el periodo, en todo caso la disminución del deterioro no podrá ser superior al monto previamente reconocido.

Baja en Otras Cuentas por Cobrar

FEDANE dará de baja en cuentas una cuenta por cobrar cuando:

- a) Expiren los derechos.
- b) Cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar.
- c) Si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar, **FEDANE** seguirá reconociendo la cuenta por cobrar.
- d) Si retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.1.5 Activos No Financieros

Son activos o recursos controlados por **FEDANE**, como resultado de sucesos pasados, de los cuales la entidad espera obtener, beneficios económicos futuros.

Gastos Pagados por anticipado

En este grupo se encuentran los desembolsos que **FEDANE**, realiza con anterioridad con el compromiso de adquirir bienes o servicios y que cumplen con la definición y condición para su reconocimiento como activo.

Los conceptos a tener en cuenta son los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores por compra de bienes y servicios,

Los pagos anticipados se reconocen por el precio de la transacción o valor nominal. Al cierre de cada periodo, se seguirán midiendo por el valor de la transacción, si en un término superior a 90 días de realizado el avance o pago anticipado, no ha sido legalizado, o no se ha prestado el servicio por parte del proveedor o tercero se reclasificará como un activo financiero.

En el evento de haberse prestado el servicio, se deberá registrar al concepto correspondiente.

3.1.6 Activos por Impuestos Corrientes

FEDANE, por ser una entidad sin ánimo de lucro, está exenta de liquidar el impuesto sobre la renta, en fechas posteriores se revisará la obligatoriedad de liquidar este concepto.

3.1.7 Propiedad, Planta y Equipos

La propiedad planta y equipos, son todos aquellos tangibles que **FEDANE** posee, y con características básicas para su uso en el suministro de bienes y servicios, así como para propósitos administrativos, los cuales se espera utilizar durante más de un periodo.

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que **FEDANE** mantiene como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Aplicará esta política en la contabilización de los activos tangibles que posee para la operación o para propósitos administrativos, que espere utilizar por más de un (1) período y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Se incluyen las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificios
- Propiedades de Inversión, cuyo valor razonable no pueda medirse en forma fiable sin costo desproporcionado
- Equipos de computación, telecomunicaciones y de comunicación

- Activos corporativos o de uso administrativo
- Maquinaria y equipo
- Bienes recibidos en arrendamiento financiero

En esta política se presentan las condiciones que se deben contemplar en la propiedad planta y equipo, verificando que los activos allí representados tengan apariencia y existencia física, y que estén en uso (proceso de gestión administrativa). De no cumplir estas condiciones, deberán ser reclasificados a otras partidas.

Esta política se aplicará de manera razonable y proporcionada en la preparación y elaboración de los Estados Financieros de FEDANE, que reflejan razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

Bienes que se llevan directamente

al gasto:

- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor de adquisición sea inferior a cuatro (4) SMLMV, se deprecian al 100%.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo

Avalúos

FEDANE, realizará estimaciones fiables de los bienes inmuebles cada cinco (5) años y no únicamente por lo establecido en el ámbito tributario.

FEDANE, reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los siguientes criterios:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable
- Se relaciona con el objeto social.
- Algunos componentes que pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (ej. El techo del edificio, el mantenimiento general), si se independiza del activo principal, se le asignará una vida útil a este componente y se depreciará por separado a lo largo de esa vida útil, momento en el cual se procederá a dar de baja y efectuar el nuevo mantenimiento.
- Los terrenos y los edificios son separables, por lo tanto, se contabilizarán por separado, incluso si fueron adquiridos de forma conjunta.

- Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de FEDANE y con él se han transferido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

Medición Inicial

Las Propiedades, planta y equipo se registran al precio de adquisición (incluye el valor de transacción según acuerdo contractual, honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación, impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La base para la depreciación es el valor de adquisición menos (-) El valor residual (valor que se espera recuperar al final de la vida útil del activo).

Los costos de **desmantelamiento o retiro de un elemento** de mejoras en bienes tomados en arrendamiento y/o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, deben ser incluidos en la adquisición por su valor presente, si el adquirente (**FEDANE**) se obliga en el

momento de la firma del contrato.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales tales como los costos por préstamos, los costos de administración, los costos de apertura del negocio en una nueva localización, los costos de puesta en marcha no deben ser incluidos en el precio de adquisición, sólo aquellos costos que son directamente atribuibles.

Las mejoras a propiedad ajena, que tengan un valor superior a seis (6) SMLMV deben contabilizarse por separado en una cuenta del activo y depreciarse de acuerdo con el tiempo estipulado en el contrato de arrendamiento o de acuerdo a la decisión del comité de evaluación de inventarios.

Los activos cuyo valor de adquisición sea inferior a cuatro (4) SMLMV, se activarán e inmediatamente se registran al gasto sin perjuicio de incluir en una base de datos dicho activo para su control por parte de FEDANE.

Medición Posterior

La medición posterior será por el método del costo menos (-) la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta, e iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, Otros métodos de depreciación no están permitidos.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos serán los que se debe utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles: Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto podría también conducir a una vida útil diferente.

Tipo de Activos	Valor residual	Años de Vida Útil Estimada
Terrenos	0	0
Edificaciones	De acuerdo al Avalúo	20 a 70 años
Muebles y Enseres	Entre el 0% y el 5%	5 a 10 años
Equipos de oficina	Entre el 0% y el 5%	5 a 10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Entre el 0% y el 1%	1 a 3 años
Equipos de Transporte	Entre el 0% y el 10%	5 a 15 años

Las propiedades, planta y equipo que resultan de arrendamiento financiero en donde se ejerce la opción de compra, deben ser depreciados de acuerdo con la clase de activos a que se refieren, en caso contrario la vida útil será la duración del contrato de arrendamiento.

La depreciación se determina sobre la base del valor del activo o sus componentes menos (-) el valor residual y se distribuirá a lo largo de su vida útil.

La vida útil, el valor residual y el método de depreciación deben revisarse anualmente. En caso de cambio será una estimación por lo tanto será a futuro.

Vida Útil

Es el estimado de uso que se le asigna a un bien y como tal tiene las siguientes consideraciones al momento de asignarla.

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica.
- Los límites legales o restricciones.
- Condiciones climáticas.
- Otras que se evidencien.

Los activos con un valor menor a cuatro (4) SMLMV deberán depreciarse al 100% de su valor en el año de la adquisición. En el caso de compras de activos por grupos, si dicho grupo de activos supera veinte (20) SMLMV se deberá

reconocer, caso contrario se reconocerá en el gasto.

Para los vehículos, los costos de adquisición matrícula que superen el 5% del valor del activo se capitalizarán y depreciarán junto con la vida útil del activo.

Baja en Propiedades, Planta y Equipo

FEDANE dará de baja un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para ser reconocido como propiedades, planta y equipo, lo cual se puede presentar cuando:

- a) Se disponga de él, o
- b) No se espere obtener beneficios futuros por su uso o disposición.

Se podrá reconocer como ingreso o gasto la diferencia entre el producto neto de disposición y el valor en libros del bien.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de Propiedad Planta y Equipo se incluirá en el resultado del ejercicio. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento Propiedad Planta y Equipo, se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su disposición.

3.1.8 Deterioro de activos

FEDANE evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio que el activo puede estar deteriorado. Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, la entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad generará una posible revalorización del bien y una reversión de la pérdida por deterioro.

3.1.9 Activos No Corrientes

Se clasifican como no corrientes todos aquellos activos que su recuperación se estipula en más de un periodo.

Intangibles

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de **FEDANE** y en consecuencia puede: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que **FEDANE** tenga la intención de llevar a cabo la separación. Un

activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

FEDANE controla un activo intangible cuando pueda obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible genera beneficios económicos futuros cuando **FEDANE** puede:

- ✓ Generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- ✓ Generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo.
- ✓ Disminuir costos y gastos

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

No se reconoce activos intangibles, cuando estos hayan sido generados internamente como es el caso de proyectos de

investigación, solo se pueden reconocer los de la fase de desarrollo.

No son reconocidos como intangibles: los desembolsos para actividades de capacitación, publicidad, promoción, etc. Este tipo de desembolsos se deberá afectar el gasto en el periodo de ocurrencia.

Se reconocerán como activos intangibles, los activos identificables, de carácter NO monetario y sin apariencia física, sobre los cuales **FEDANE** tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, entre los que se incluyen:

- ✓ Licencias y derechos de software.
- ✓ Patentes
- ✓ Goodwill Adquirido (Plusvalía)

Deben cumplirse las siguientes condiciones para el reconocimiento de un activo intangible:

- ✓ El activo debe ser identificable por separado
- ✓ Se debe tener el control sobre el activo.
- ✓ Debe ser probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y sus costos deben ser medibles con fiabilidad.
- ✓ El activo intangible no es resultado del desembolso incurrido internamente.

- ✓ Su costo excede más de **diez (10) SMLMV**.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán o depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en el apartado de propiedades, planta y equipo.

La valoración de los activos intangibles requiere estimar si el activo tiene vida útil indeterminada o definida. En la determinación de la vida útil del activo se considerará: utilización esperada, ciclos típicos de la vida útil o vidas útiles de activos similares, obsolescencia técnica y comercial, estabilidad de la industria y del mercado, competencia actual o potencial, nivel de mantenimiento del activo, periodo de control y límites legales de su uso y si su vida útil depende de otros activos.

En general, los activos intangibles, para los que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere entradas de efectivo netas para la entidad, se considera que tienen una vida útil finita, la cual se supondrá que es de 10 años.

Medición Inicial

La valoración inicial de un activo intangible es al costo de adquisición, el cual comprende: el precio de adquisición, incluidos los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales, las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición Posterior

Los intangibles con vida útil definida se valorarán al costo de adquisición menos la amortización acumulada prevista y el deterioro. Estos activos se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

ACTIVO	AÑOS
Proyectos	4 -10 años
Licencias de Software	4 -10 años
Actualizaciones	Determinado por área técnica
No estimación confiable	10 años

Los activos intangibles con vida útil indefinida no deben ser amortizados.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal o que se supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevará a resultados en el período en que se incurra en ellas.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo (P.18.17).

Baja en Cuenta

Se retirará un proyecto, licencia o derecho de software cuando la entidad NO espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados

3.2 Pasivo

Un pasivo es una obligación presente de **FEDANE** derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos para la empresa que incorporen beneficios económicos.

Incluyen las provisiones, siempre y cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

3.2.1 Pasivo Corriente

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación este prevista dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones de la entidad.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

a) El Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que **FEDANE** tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar (pasivos reales sin soportes de documentación) y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

De acuerdo con las NIIF para Pymes la distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre debe ser presentada en el estado de situación financiera, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes. La presentación como una partida corriente o no corriente depende de la salida de flujo de efectivo para liquidar la obligación, separada por categorías en el Estado de Situación Financiera.

3.2.1.1 Depósitos de Ahorro Permanente

FEDANE reconocerá un pasivo para con los asociados que ahorran el 75% de la cuota periódica mensual, conforme a lo dispuesto en los estatutos de la entidad y al Decreto 1481 de 1989, por tal efecto **FEDANE** reconoce una tasa de interés sobre el saldo mínimo de ahorros, la cual es asignada por Junta Directiva, dependiendo los ingresos obtenidos durante la vigencia, por este concepto espera desprenderse de recursos en un futuro.

En la contabilización inicial los depósitos se incluirán a valor nominal o precio de transacción.

Los depósitos se medirán al cierre de cada mes con la tasa aprobada por la Junta Directiva, la cual se abonará en cuenta sobre saldo mínimo y este a su vez será la base para liquidar los intereses en el mes siguiente, la actualización se va incrementando al saldo mínimo del mes anterior a la tasa efectiva aprobada en Asamblea General de Asociados.

3.2.3 Otros Pasivos Financieros

El instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en **FEDANE**.

Los pasivos financieros con términos originales de más de doce (12) meses deben reclasificarse como corrientes en el momento en que su liquidación o salida de recursos esté dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Los intereses de préstamos a corto plazo deben registrarse inmediatamente a resultados,

En las obligaciones en las que **FEDANE**, pacta plazos superiores a los normales del sector cooperativo, se registran al costo amortizado.

En el registro inicial de una deuda se incluirá al precio de transacción más los costos de la transacción como un mayor valor de la obligación. Los créditos que le sean otorgados a **FEDANE** y financiados a una tasa de interés que no es la de mercado, se medirá inicialmente por el valor

presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado, de una deuda similar siempre y cuando esta supere la tasa pactada, la diferencia será reconocida como un costo financiero.

Medición Posterior

Los Pasivos que se cataloguen como instrumentos financieros se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, el cual se actualizará mensualmente aplicando los reintegros a capital y el pago de intereses, independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; **FEDANE** procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente. A excepción de los pasivos financieros que se midan a valor razonable cuyos cambios tendrán efecto en resultados.

Baja en cuentas

Una vez se haya cumplido la cancelación de la obligación financiera, retiro o baja de la misma, por el cumplimiento total de la obligación o compensación de un activo entre las cuales esta:

- ✓ Pagos de efectivo
- ✓ Condonación
- ✓ Transferencia de otros activos
- ✓ Sustitución de ese pasivo por otra deuda

✓ Pérdida del derecho

Una vez cumplida la obligación se debe recoger la garantía que respaldaba la respectiva obligación

3.2.1.2 Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones que se adeudan a terceros y se originan mediante contratos, facturas o documentos que se generan a través de la recepción de un activo o prestación de servicio y de los cuales se espera desprenderse de efectivo o su equivalente dentro del ciclo normal de operaciones.

Se incluyen los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros, cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal del Fondo.

Las cuentas por pagar comerciales se pueden clasificar al costo o costo amortizado.

3.2.1.3 Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Se genera por las obligaciones derivadas de un arrendamiento, de un bien mueble o inmueble, los seguros contratados por FEDANE para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones o derechos

contractuales. En general las que no estén incluidas en las anteriores y que deben ser clasificadas a corto y largo plazo

3.2.1.4 Avances y Anticipos recibidos

Corresponde al valor de las sumas recibidas por FEDANE por concepto de pagos anticipados o valores recibidos por la entrega de bienes y prestación de servicios

3.2.1.5 Ingresos recibidos para terceros

FEDANE registra el valor de los dineros o derechos recibidos a favor de terceros que por el desarrollo de los eventos económicos se originen, los cuales serán transferidos a sus beneficiarios.

3.2.1.6 Participaciones por pagar

Corresponde a las obligaciones de FEDANE por concepto de participaciones aprobadas en favor de los asociados por el rendimiento de su inversión, los cuales son aprobados por la Asamblea General de Asociados o Junta Directiva y deberán ser pagados dentro del término establecido.

3.2.1.7 Cuentas por pagar de bienes y servicios recibidos no legalizados

Corresponde al valor de las cuentas por pagar que no cuentan con factura o documentación necesaria para apoyar la obligación, este documento será reemplazado por:

- ✓ El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- ✓ El contrato o extracto pertinente.
- ✓ Correspondencia con el proveedor u
- ✓ Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Medición Inicial

Las cuentas por pagar deberán registrarse por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Las cuentas clasificadas al costo amortizado se registrarán por el procedimiento del valor presente y para esto el Fondo prepara un flujo de efectivo estimado para cada crédito, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y las comisiones que la entidad financiera cobra durante el plazo del instrumento; el procedimiento a utilizar es el descrito para el costo amortizado.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se seguirán midiendo por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar registradas por el costo amortizado, se continuarán midiendo al costo amortizado, empleando el método de valor presente y tasa de interés efectivo.

Baja en cuentas

Las cuentas por pagar se dejan de reconocer cuando se extingan las obligaciones, es decir se haya pagado la totalidad, se haya condonado, se ha transferido activos, hay devolución de los servicios, o se ha presentado la sustitución por otro pasivo, se ha perdido el derecho por parte del acreedor.

3.2.1.8 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados corresponden a las retribuciones que **FEDANE**, proporciona a sus empleados por sus servicios, se incluyen los beneficios de corto plazo (nómina), causación de las prestaciones sociales, el reconocimiento se hace como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago)

3.2.1.9 Provisiones corrientes

Se reconoce como provisión, los pasivos a cargo de **FEDANE** de los

cuales se presente incertidumbre en el valor a reconocer y el vencimiento.

FEDANE reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Surgen a raíz de un suceso pasado en el cual tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición Inicial

Se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación.

Medición Posterior

Al final de cada periodo o cuando se tenga evidencia de cambio en las circunstancias se debe ajustar afectando los resultados del periodo.

3.2.2 Pasivos no corrientes

Pasivos no corrientes son obligaciones cuyo desembolso se liquidará en plazos superiores a 12

meses posteriores a la fecha de la que se informa.

3.3 Patrimonio

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

Por estatutos **FEDANE**, no se puede resistir a devolver a sus asociados el 100% de los aportes y tiene un capital irreductible correspondiente a 1000 SMLMV.

Los cambios en el total del patrimonio provienen de las decisiones tomadas y aprobadas por la Asamblea General.

El saldo producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) denominado Otro Resultado Integral (ORI).

Está conformado principalmente por:

- El aporte de los asociados, de los cuales el Fondo tenga la potestad de resistirse a hacer devolución.
- Las reservas que se constituyan por decisión de la Asamblea, se debe revelar la naturaleza y el destino de cada una de las reservas.
- Los excedentes del ejercicio actual y anteriores,
- El "Otro Resultado Integral" producto de la conversión de norma local a NIIF para Pymes, como resultado por única vez. Indicando la conciliación de la

misma y solo se afectará si alguno de sus componentes deja de ser un activo o pasivo de la entidad.

- El "Otro Resultado Integral" que se dé por la revaluación de la propiedad, planta y equipo, por inversiones disponibles para la venta, por el cambio en el valor razonable de pasivos financieros que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio, etc.

FEDANE, registra el 25% de la cuota aportada mensualmente por el asociado.

Igualmente hace el reconocimiento de la Reserva para protección de aportes, cuando por decisión de asamblea se apropia de las utilidades.

Los aportes de los asociados en **FEDANE** serán considerados como patrimonio sí:

a) **FEDANE** tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate, en otras palabras, si un asociado solicita el reembolso de sus aportes y la entidad cooperativa se puede negar a su devolución.

b) El reembolso de los aportes está prohibido por la ley, el reglamento o los estatutos del Fondo.

En el evento de que no se den los supuestos señalados anteriormente, los aportes que realicen los asociados al Fondo se deberán clasificar como Pasivo No Corriente.

Teniendo en cuenta que **FEDANE**, tiene a favor de sus asociados la obligación de reintegrar las participaciones y no tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate, está en la obligación de registrar los aportes de sus asociados como un Pasivo No Corriente

Medición Inicial

Se reconoce al valor de transacción, o valor nominal, el aporte fijo que realiza el asociado.

FEDANE debe medir su patrimonio por el "Capital Irreducible" por rescate a su valor de transacción, y éste será igual, al menos, a un valor no inferior al valor máximo a pagar, según las cláusulas del rescate de sus estatutos o la legislación aplicable.

Las demás partidas que integran el patrimonio como son las reservas y los excedentes serán a valor de transacción entendiéndose éste como los valores a precios registrados actualmente.

El Otro resultado Integral (ORI) se registrará como el resultado por conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Medición Posterior

El Capital Irreducible se mantendrá al valor nominal y solo se incrementará por decisión de la Asamblea de Asociados.

El Otro Resultado Integral - ORI, sólo se afectará si tiene lugar algún movimiento que afecte los conceptos registrados en este componente.

3.4 Ingresos de Actividades Ordinarias

Corresponden a la entrada de los beneficios económicos generados por **FEDANE**, durante el ejercicio contable, los cuales tiene como objetivo incrementar el patrimonio bien sea a través del aumento del activo o la disminución de los pasivos.

Los ingresos se originan principalmente por el uso de los recursos disponibles por parte de los asociados, y para su beneficio, los cuales generan intereses, por la prestación de servicios, por el arrendamiento de bienes, por la obtención de rendimientos de las inversiones, o por el desarrollo de la multiactividad.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de **FEDANE**, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, y que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El reconocimiento por actividades ordinarias se aplica de manera separada a cada transacción y solo se reconoce como ingreso cuando haya surgido un incremento en los

beneficios económicos futuros de **FEDANE**, relacionado con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos y que su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses: se reconocen por los flujos obtenidos en la ejecución de su actividad principal, como remuneración por el uso del efectivo se caracterizan porque tienen una duración de tiempo prolongada y satisfacen las necesidades de los usuarios (asociados), se reconocen porque su estimación se puede hacer con fiabilidad a través de la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por prestación de servicios: es el reconocimiento en flujos de efectivo que hacen los asociados por la prestación de los servicios que generan bienestar y satisfacción a las necesidades de los usuarios.

Los ingresos por venta o arrendamiento de bienes: corresponde a los flujos obtenidos por el uso, de activos por parte de terceros, los intereses, los derechos de explotación concedidos, sobre los bienes que han sido adquiridos con los aportes y excedentes del Fondo y que tienen como objeto con el producto incrementar la plusvalía del Fondo.

Los ingresos por obtención de rendimientos, dividendos y participaciones: corresponde a los flujos recibidos como

contraprestación por la inversión de excedentes del Fondo y se reconocen cuando se tenga el derecho a recibirlos.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación **de servicios financieros**, comercialización o venta puede ser estimado con fiabilidad, reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción se estima con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- (a) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

FEDANE, reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **prestación de servicios financieros a través de la colocación de créditos**, cuando se

satisfacen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) Haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Es probable que **FEDANE**, obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el reconocimiento inicial corresponda al valor presente de todos los cobros futuros, la diferencia entre éste y el valor nominal de la contraprestación se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

FEDANE, reconoce los ingresos provenientes de ventas directas, servicios, arrendamientos, intereses servicios, dividendos de forma separada.

FEDANE, no reconoce ingresos de actividades ordinarias:

(a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o

(b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial. (no lucro).

Medición

Inicialmente son medidos a precio de transacción por la contraprestación recibida o por percibir, excluyendo todos los valores atribuibles teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas o servicios que sean practicados por **FEDANE**.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera de acuerdo a la política relacionada con instrumentos financieros, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada, correspondiendo a la mejor que se pueda determinar entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o la tasa de interés que iguala el importe nominal del

instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente bajo una transacción de carácter comercial. **FEDANE**, mide los ingresos por actividades ordinarias, así:

(a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

(b) Si el valor razonable, no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

(c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

Luego del reconocimiento inicial, **FEDANE**, medirá los ingresos al valor neto de la contraprestación recibida o por percibir, deduciendo los valores por devoluciones o rebajas en el precio.

3.5 Deterioro del valor de los activos

Esta política establece el reconocimiento y valoración de las pérdidas de deterioro de valor de los activos en **FEDANE**, tomando como referencia las normas internacionales de Información Financiera.

Esta política se aplicará de manera razonable y proporcionada en la preparación y elaboración de los Estados Financieros de **FEDANE**, que reflejan razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

Esta Política establece los procedimientos que **FEDANE**

aplicará para asegurar que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior al valor recuperable

Como norma general, en caso de que la prueba de deterioro de como resultado pérdidas por deterioro que deban ser reconocidas, por valores superiores a 4 SMMLV, se debe aplicar el siguiente proceso de aprobación antes de su contabilización:

- Las pérdidas por deterioro que no excedan de 10 SMMLV deben estar aprobadas por la gerencia.
- Las que superen los 10 SMLMV deben estar aprobadas por La Junta Directiva.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

REVELACIÓN 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

El disponible a 31 de diciembre de 2020, está conformado como sigue:

CAJA				
CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Caja Menor	0	500.000	-500.000	-100,00
SUB-TOTAL	0	500.000	-500.000	-100,00
BANCOS				
CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
BANCO CAJA SOCIAL AH.#26502147173	0	15.258.602	-15.258.602	-100,00
B.CAJA SOCIAL CTA.CTE.# 21500007755	0	12.613	-12.613	-100,00
BANCO CAJA SOCIAL AH.# 24517729317	0	708.372	-708.372	-100,00
B.DAVIVIENDA CTA.CTE.# 473069994217	217.091	39.727	177.364	446,46
BANCO DAVIVIENDA AH.# 473000097864	324.423.134	315.124.287	9.298.847	2,95
BANCO DAVIVIENDA AH.# 473000097872	190.570	34.806.817	-34.616.247	-99,45
BCO COOPCENTRAL CTE # 219003471	3.403.259	1.747.403	1.655.856	94,76
BCO COOPCENTRAL AH # 419009165	1.244.650.621	0	1.244.650.621	
SUB-TOTAL	1.572.884.676	367.697.821	1.205.186.854	327,77
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	1.572.884.676	368.197.821	1.204.686.854	327,18

En el año 2019 se efectuó apertura de tres (3) cuentas en Davivienda con el fin de agilizar los procesos internos en la aplicación de los pagos efectuados a FEDANE por los diferentes conceptos, adicionalmente en el año 2020 se efectuó la cancelación de las cuentas de ahorro y corriente del Banco Caja Social.

En el mes de mayo de 2020 se hace apertura de la cuenta de ahorros No. 419009165 del Banco Coopcentral, para depositar en esta cuenta los recursos provenientes por la venta de inmueble propiedad de FEDANE y traslados de recursos de las cuentas de Davivienda dado que el Banco Coopcentral ofrece mayor rentabilidad en los recursos depositados.

La variación de \$1.204.686.854 equivalente al 327.18%, se presenta principalmente en la cuenta de Ahorros del Banco Coopcentral, ya que en agosto de 2020 se trasladaron recursos de vacaciones de funcionarios del DANE, primas y demás descuentos de nómina del DANE; para el año 2021 se proyecta utilizar parte de los recursos para la implementación de la Tarjeta Red – FEDANE.

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE 31 DE 2019

DETALLE	FECHA APERTURA	SALDO A DICIEMBRE DE 2020	SALDO A DICIEMBRE DE 2019	VARIACION	%VARIACION
BANCO DAVIVIENDA - CTA AH. 473000099399	21/05/2019	0	96.884.011	-96.884.011	-100,00
BANCO COOPCENTRAL- CTA AH. 419008995	30/09/2019	40.705.955	18.154.911	22.551.044	124,21
BCO.COOPCENTRAL CTA. AH.# 419009200	04/08/2020	100.695.810	0	100.695.810	
TOTAL		141.401.765	115.038.922	26.362.843	22,92

La cuenta de Ahorros Damas No. 473000099399 del Banco Davivienda fue cancelada el 3 de agosto de 2020 y en la misma fecha se hace apertura de la cuenta de ahorros No. 419009200 del

REVELACIÓN 5 – EFECTIVO RESTRINGIDO

FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Contable y en concordancia con lo señalado en el Artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el Capítulo II donde señala el monto exigido que los Fondos de Empleados deben mantener como mínimo en el Fondo de Liquidez.

El Fondo de Empleados del DANE – FEDANE dispuso a través de la Reforma Estatutaria en el Artículo 80 aprobada en Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, devolver los ahorros permanentes únicamente en los eventos de pérdida de calidad del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener como mínimo será del 2% del total de dicha cuenta.

De otra parte, a partir de diciembre de 2018, el Fondo inició con el Ahorro Voluntario y durante el año 2019 se captaron recursos por Certificados de Depósito de Ahorro a Término, en cuyo caso se debe mantener como mínimo el 10% en el Fondo de Liquidez.

Banco Coopcentral por valor de \$100.000.000 ya que esta entidad ofrece unos intereses financieros más rentables que Davivienda y a su vez mantener como mínimo el 2% del ahorro permanente.

La cuenta de Ahorros No. 419008995 con el Banco Coopcentral se abrió en septiembre 30 de 2019 para mantener como mínimo el 10% en el Fondo de Liquidez por los recursos captados en los depósitos de Ahorros, en Certificados de

Depósito a Término y depósitos de Ahorro Contractual.

Esta cuenta tuvo una variación de \$26.362.843 equivalente al 22.92% con respecto al año anterior.

REVELACIÓN 6 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACIÓN	%
Seguros la Equidad	37.758.257	33.573.927	4.184.330	12,46
Coopcentral (Coopdesarrollo)	42.131.829	39.135.571	2.996.258	7,66
Financifondos	6.045.719	5.468.694	577.025,40	10,55
TOTAL	85.935.805	78.178.192	7.757.614	9,92

La variación de Seguros la Equidad de \$4.184.330 corresponde al pago de Aportes Sociales Individuales Ordinarios Anuales de \$3.511.212, aprobados en Asamblea General de Delegados de 2017 y revalorización del patrimonio año 2018 a Seguros la Equidad Vida por valor de \$673.118.

Teniendo en cuenta la reforma estatutaria aprobada en Asamblea General Ordinaria del año 2015, el aporte que el Fondo realizó al Banco Cooperativo Coopcentral fue de \$12.015.212 los cuales se pagaron en tres cuotas de \$4.005.071 y \$207.740 para capitalizar aportes de la Obligación Financiera sobre aportes del Pagaré No. 44630, el saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$42.131.829; con fecha febrero 18 de 2020, este Banco reportó \$412.313,93 por revalorización de aportes del año 2018 y con fecha noviembre 30 de 2020 se registró revalorización de aportes del año 2019 por valor de \$305.275,72. Con fecha

noviembre 26 de 2020 se incrementó el aporte en \$1.955.547 para dar cumplimiento al Artículo 7 de los Estatutos de esa entidad según comunicación recibida en noviembre 20 de 2020 y \$323.121,35 para capitalizar aportes de la Obligación Financiera del Pagaré No. 44630.

FEDANE se asoció a Analfe a través de la Cooperativa Financifondos para lo cual efectuó aporte inicial de siete (7) Salarios Mínimos Legales Vigentes 2018 (\$781.242), efectuado el 20 de marzo de 2018 por valor de \$5.468.694, según certificación de febrero 4 de 2020, Financifondos reportó capitalización Cuota de Representación segundo semestre de 2018 por valor de \$156.248.40, primero y segundo semestre de 2019 por valor de \$331.246 y revalorización aportes año 2018 por valor de \$18.006 y revalorización de aportes año 2019 por valor de \$71.525 aprobados por Asamblea.

Las inversiones en entidades del sector solidario tuvieron una variación de \$7.757.614 equivalentes al 9.92% con relación al año 2019.

REVELACIÓN 7 – CARTERA CREDITO:

Representa el activo productivo más importante para la entidad. Los siguientes cuadros detallan la composición de la cartera al cierre del año 2020 y su clasificación por riesgos

Los créditos se clasifican por nivel de riesgo y por edad de vencimiento de los mismos de la siguiente manera:

Categoría A o “riesgo normal” los créditos en esta categoría indican una capacidad de pago adecuada con vencimiento vigente.

Categoría B o “riesgo aceptable” los créditos en esta categoría están

aceptablemente atendidas y protegidas que pueden afectar transitoriamente la capacidad de pago del deudor y van de 1 a 30 días.

Categoría C o “riesgo apreciable” los créditos en esta categoría presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos y van de 31 a 60 días.

Categoría D o “riesgo significativo” los créditos en esta categoría la probabilidad de recaudo es altamente dudosa y van de 61 a 90 días.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” los créditos en esta categoría la probabilidad de recaudo es mínima y van de 91 y mayores de 120 días.

A continuación, se detalla la Cartera con su respectiva clasificación:

CARTERA DE CREDITOS

Clasificación de la Cartera	A- Riesgo Normal	B- Riesgo Aceptable	C- Riesgo Apreciable	D Riesgo Significativo	E- Riesgo de Incobrabilidad	TOTAL
Crédito de Consumo Garantía Admisible - Con Libranza	627.168.840	2.027.156	0	0	0	629.195.996
Crédito de Consumo Garantía Admisible - Sin Libranza	188.554.889	2.894.597	0	0	0	191.449.486
Crédito de Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	4.415.077.519	27.358.996	0	0	0	4.442.436.515
Crédito de Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	1.024.508.561	65.753.713	46.730.650	0	5.207.983	1.142.200.907
TOTAL	6.255.309.809	98.034.462	46.730.650	0	5.207.983	6.405.282.904

Como se puede observar los Créditos de Consumo Garantía Admisible y Otras Garantías que se encuentran en riesgo normal representan el 97.66% del total de la cartera.

Los Créditos de Consumo – Otras Garantías – Riesgo Aceptable corresponden a diez (10) asociados de los cuales siete (7) ya se encuentran en

Riesgo Normal y los otros tres (3) asociados siguen en esta categoría.

Los Créditos de Consumo, Otras Garantías – Sin Libranza, Riesgo Apreciable corresponden a seis (6) créditos los cuales cinco (5) ya se encuentran en Riesgo Normal y uno (1) se encuentra en gestión de cobro por parte de la Gerencia.

Los Créditos de Consumo, Riesgo Incobrabilidad corresponde a un (1)

asociado el cual se encuentra en gestión de cobro por parte de la Gerencia.

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO						
Clasificación por Categorías	A- Crédito Normal	B- Crédito Aceptable	C- Crédito Apreciable	D- Crédito Significativo	E- Crédito de Incobrabilidad	TOTAL
Deterioro de créditos de consumo	-48.147	-661.939	-3.962.300	0	-2.603.992	-7.276.378
TOTAL	-48.147	-661.939	-3.962.300	0	-2.603.992	-7.276.378

El deterioro de Crédito de Consumo otras Garantías tuvo un incremento de \$3.402.305 equivalente al 87.82% respecto al año anterior, debido a la morosidad de los créditos de riesgo

apreciable y riesgo de incobrabilidad, sin embargo, la Gerencia sigue gestionando el cobro con el fin de mejorar la calificación de estos créditos.

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	TOTAL
Provisión Créditos con Libranza	-50.716.325
Provisión Créditos sin Libranza	-13.336.504
TOTAL DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	-64.052.829

Atendiendo la normatividad vigente, para el año 2020 se efectuó un Deterioro General de Cartera de Créditos del 1% mostrando una disminución del 1.76%, cifra que se ve reflejada igualmente en la variación de la cartera.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades, a continuación, se muestra la clasificación de la cartera por categorías:

POR CATEGORÍA	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
A- Riesgo Normal	6.255.309.809	6.478.740.653	-223.430.844	-3,45
B- Riesgo Aceptable	98.034.462	22.946.261	75.088.201	327,24
C- Riesgo Apreciable	46.730.650	10.908.058	35.822.592	328,40
D- Riesgo Significativo	0	1.507.647	-1.507.647	-100,00
E- Riesgo de Incobrabilidad	5.207.983	5.704.025	-496.042	-8,70
TOTAL	6.405.282.904	6.519.806.644	-114.523.740	-1,76

La cartera tuvo una variación negativa de \$114.523.740 equivalente al 1.76% la cifra más representativa fue el Riesgo Aceptable por el incremento en el

número de días en mora sobre los tres (10) créditos que van de 61 a 90 días, de los cuales siete (7) ya se encuentran en Riesgo Normal.

INTERESES DE CRÉDITOS Y OTROS CONCEPTOS CON PERÍODOS DE GRACIA**INTERESES DE CREDITO Y OTROS CONCEPTOS CON PERIODOS DE GRACIA**

INTERESES DE CREDITO Y OTROS CONCEPTOS CON PERIODOS DE GRACIA	TOTAL
Intereses créditos con periodos de gracia	67.678.144
Otros conceptos causados por periodos de gracia	2.211.928
TOTAL DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	69.890.072

TERIORO INTERESES DE CREDITO Y OTROS CONCEPTOS CON PERIODOS DE GRAC	TOTAL
Deterioro Intereses créditos con periodos de gracia	-67.678.144
Deterioro Intereses Otros conceptos causados por periodos de gracia	-2.211.928
TOTAL DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	-69.890.072

FEDANE estableció políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por la Junta Directiva, para la aplicación de medidas especiales sobre la cartera de asociados con el fin de atender la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional. Estas políticas contemplaron periodos de gracia que atendieron la situación particular del asociado, para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presentaban mora mayor o igual a 30 días.

De acuerdo a la Circular Externa 11 de 2020, FEDANE otorgó periodos de gracia causando sólo el interés corriente y el seguro, los cuales serán cobrados posteriormente al asociado mediante la causación de un servicio automático por el total de los intereses corrientes y el seguro, calculados en los periodos de gracia. Este servicio se amortizó con el mismo número de periodos de gracia y la fecha de primer pago del servicio causado será la fecha de vencimiento de la obligación. El asociado en cualquier momento podrá hacer el pago anticipado de este servicio. A diciembre 31 de 2020 los intereses de crédito de consumo con

periodos de gracia fueron de \$69.890.072.

Conforme a la Circular Externa 17 de 2020, FEDANE constituyó un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020. Esta provisión sobre los intereses y otros conceptos como el seguro, causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, se provisionaron entre agosto y diciembre de 2020, en alícuotas iguales.

CONVENIOS POR COBRAR

Corresponde al saldo de las Cuentas por Cobrar que los usuarios deben a FEDANE por los Convenios que el Fondo tiene con las diferentes Compañías de Seguro como son: Colsanitas, Medisanitas, Pólizas de vehículos, Seguro Funerario, Seguro de Vida, Seguro del Hogar, Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria, Medicina Prepagada con Colmédica, Emi, Emermédica, Asistencia Médica Liberty y Plan Complementario

con Sura; la causación de estos servicios se efectúa mensualmente y los saldos acumulados se controlan a través de Cuentas de Orden (Ver REVELACIÓN No. 11).

El siguiente cuadro muestra la composición de los Convenios por Cobrar a diciembre 31 de 2020.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Servicios Medicos Hospitalarios	874.560	1.013.453	-138.893	-13,70
Seguro Colect.Vehiculos	9.937.446	17.798.049	-7.860.603	-44,17
Medicina Prepagada	4.650.083	9.274.536	-4.624.453	-49,86
Seguros Funerarios	996.273	2.551.911	-1.555.638	-60,96
Otros convenios de seguros	1.403.401	1.346.461	56.940	4,23
TOTAL	17.861.763	31.984.410	-14.122.647	-44,15

Los Convenios tuvieron una disminución de \$14.122.647 equivalente al 44.15% con respecto al año anterior, esta

disminución se logró gracias a la gestión de cobro realizada durante este período

REVELACIÓN 8 – CUENTAS POR COBRAR:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Anticipos de impuestos	171.868	351.501	-179.633	-51,10
Otras Cuentas por Cobrar	20.250.450	5.764.838	14.485.612	251,28
TOTAL	20.422.318	6.116.339	14.305.979	233,90

Los Anticipos de Impuestos, corresponden al IVA Retenido e ICA Retenido por los Convenios de Seguros con Colsanitas, Compañía Suramericana de Seguros S.A., y Coopcentral., sobre valores facturados por FEDANE como retorno administrativo, los cuales fueron aplicados en las declaraciones de IVA de los tres (3) cuatrimestres de 2020 por

valor de \$340.673 e Industria y Comercio del primer bimestre de 2020 por valor de \$2.792 y cuarto bimestre de 2020 por valor de \$11.452.

En la categoría de Cuentas por Cobrar se encuentran Otras Cuentas por Cobrar a diciembre 31 de 2020, según se detalla en el siguiente cuadro:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Cuentas por cobrar de asociados	682.854	1.480.259	-797.405	-53,87
Cuentas por cobrar convenios	14.353.696	3.173.830	11.179.866	352,25
Coopcentral	4.338.746	416.077	3.922.669	942,77
Afianzafondos	0	208.560	-208.560	-100,00
Cuentas por cobrar Polizas	617.001	0	617.001	
Otros	258.153	486.112	-227.959	-46,89
TOTAL	20.250.450	5.764.838	14.485.612	251,28

El saldo de otras cuentas por cobrar presenta un incremento de \$14.485.612 con relación al año 2019 equivalente al

251.28%, esta cuenta se encuentra conformada por Cuentas por Cobrar Asociados que disminuyó en un 53.87%

por la aplicación de las cuotas de afiliación descontadas por nómina.

Las cuentas por cobrar Convenios corresponden a los valores facturados a Compañía Suramericana de Seguros S.A., Seguros de Vida Suramericana S.A., Colsanitas y Medisanitas por retornos administrativos.

Otra partida que se incrementó fue Coopcentral relacionada con la consulta a los asociados a través de Datacrédito ya que se efectuaron dos (2) pagos anuales anticipados en el mes de marzo y diciembre de 2020.

REVELACIÓN 9 – ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los Activos Fijos de propiedad del Fondo como son edificios, muebles y equipos de oficina y los equipos de computación y comunicación que utiliza FEDANE para el desarrollo de sus actividades y el servicio de los asociados.

En la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, los asambleístas, incluidos los representantes de las Regionales proponen la venta de la casa, para dar cumplimiento a esta propuesta, se efectuó Asamblea Extraordinaria el 23 de junio de 2017 en donde se presentaron cinco (5) alternativas y la conclusión fue la venta de la casa. Al respecto se efectuó avalúo con fines comerciales el 27 de

octubre de 2017 el cual arrojó un valor de \$428.220.000.

Con fecha 27 de enero de 2020, se celebró Contrato Promesa de Compraventa de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá D.C. con el señor Luis Eduardo González Peña, comprador del inmueble ubicado en la Calle 73ª No. 73 A 19 Barrio Santa María del Lago, de propiedad del Fondo de Empleados del DANE –FEDANE por valor de \$510.000.000 que los compradores pagaron al Fondo la suma de \$20.000.000 el 16 de diciembre de 2019 como arras de negocio; de acuerdo a la Cláusula Tercera, numeral 2 se efectuó el segundo pago por valor de \$61.920.000 en enero 30 de 2020 y el saldo o sea la suma de \$428.080.000 con crédito de Bancolombia fue cancelado una vez se terminaron los estudios de los títulos y se protocolizó el Crédito Leasing para Vivienda, lo cual se efectuó el 9 de noviembre de 2020. (Ver REVELACIÓN No. 24).

Vale la pena aclarar que los Estados Financieros están preparados en el Nuevo Marco de Regulación Contable bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia y dentro de las políticas de Propiedad, Planta y Equipos del Fondo, los avalúos sobre los bienes inmuebles se realizarán cada cinco (5) años.

A continuación, se muestra la variación en Propiedad, Planta y Equipo.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Edificios	0	175.680.000	-175.680.000	-100,00
Depreciación Acumulada	0	-87.840.000	87.840.000	-100,00
Valor en Libros	0	87.840.000	-263.520.000	-100,00

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Muebles y Equipos de Oficina	3.827.076	3.827.076	0	0,00
Depreciación Acumulada	-3.827.076	-3.827.076	0	0,00
Valor en Libros	0	0	0	

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Equipos de Computación y Comunicación	51.271.745	51.271.745	0	0,00
Depreciación Acumulada	-43.172.924	-37.676.280	-5.496.644	14,59
Valor en Libros	8.098.821	13.595.465	-5.496.644	-40,43

Los Muebles y Equipo de Oficina quedaron totalmente depreciados en el año de 2019, de acuerdo a la política contable.

En el 2020 el Equipo de Computación y Comunicación se depreció de acuerdo a

las políticas contables.

La Propiedad, Planta y Equipo se registra por su valor nominal más las respectivas adiciones y el sistema de depreciación utilizado es el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del bien.

REVELACIÓN 10 – OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Seguros	1.660.597	2.109.178	-448.581	-21,27
Licencias	15.080.000	15.080.000	0	0,00
Amortización Acumulada	-15.080.000	-15.080.000	0	0,00
TOTAL	1.660.597	2.109.178	-448.581	-21,27

Se adquirió Póliza de manejo de la Tesorera con vigencia del 1º de noviembre de 2020 a 1º de noviembre de 2021 por valor de \$198.640; igualmente la Póliza de manejo de la Gerencia con Seguros la Equidad cuya vigencia es del 16 diciembre de 2020 al 1º de noviembre de 2021 por valor de \$207.239.

También se adquirió la Póliza No. AA199902 de Multirisgo daño material que ampara los computadores y el transporte del efectivo que se consignó diariamente hasta la fecha que inició la emergencia sanitaria; esta póliza se

adquirió con Seguros la Equidad por valor de \$1.557.984 con vigencia de 1º de noviembre de 2020 a 1º de noviembre de 2021.

FEDANE adquirió la licencia del Software denominado DECSIS.NET, contrato celebrado con CYF Soluciones Ltda. el 15 de octubre de 2014, con el fin de mejorar los procesos administrativos y contables que desarrolla el Fondo, y en pro de cumplir con el Nuevo Marco Normativo de Normas Internacionales de Información Financiera; una vez

terminado el proceso de implementación se suscribió contrato de soporte técnico, actualización y mantenimiento del software denominado Decsis Net.

La amortización del Intangible se estimó en 36 meses equivalente a 3 años, amortización calculada a partir del método de línea recta, a la fecha el bien se encuentra amortizado al 100%.

REVELACIÓN 11 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Su valor está representado en los créditos aprobados con garantía real sobre inmuebles según el siguiente detalle:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

BIENES ENTREGADOS EN GARANTIA

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Bienes Inmuebles - Garantía Real	65.232.091	122.929.981	-57.697.890	-46,94
TOTAL	65.232.091	122.929.981	-57.697.890	-46,94

INTERESES CARTERA DE CRÉDITO

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Categoría C Riesgo Apreciable	111.714	99.070	12.644	12,76
Categoría D Riesgo Significativo	0	39.273	-39.273	-100,00
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	87.716	96.034	-8.318	-8,66
TOTAL	199.430	234.377	-34.947	-14,91

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Activos Castigados				
Cartera de Crédito de Consumo	2.757.894	4.013.528	-1.255.634	-31,29
TOTAL	2.757.894	4.013.528	-1.255.634	-31,29

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
COLSANITAS	626.480	0	626.480	
MEDISANITAS	0	813.400	-813.400	-100,00
SURA SEGURO VOLUNTARIO DE VEHICULO	100.981.903	107.966.384	-6.984.481	-6,47
SEGURO DE VIDA PROSEGUROS CHUBB	6.630.150	7.151.800	-521.650	-7,29
COOPSERFUN SERVICIOS FUNERARIOS	31.230	0	31.230	
GENERALI SEGURO HOGAR	6.755.197	5.893.177	862.020	14,63
EMERMEDICA	8.473.188	8.301.300	171.888	2,07
ASISTENCIA MEDICA LIBERTY	16.579.700	17.518.050	-938.350	-5,36
COLMEDICA	55.800	620.660	-564.860	-91,01
SURA - VIDA	5.788.815	5.368.400	420.415	7,83
ALLIANZ SEGURO VEHICULO	457.000	404.700	52.300	12,92
SURA PLAN COMPLEMENTARIO	7.312.880	7.493.239	-180.359	-2,41
AFIANZAFONDOS	22.596.572	22.596.572	0	0,00
TOTAL	176.288.915	184.127.682	-7.838.767	-4,26

TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	244.478.330	311.305.568	-66.827.238	-21,47
--	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

Dentro de las Cuentas de Orden se encuentran los Convenios que FEDANE tiene con las diferentes Compañías de Seguro como son Colsanitas, Medisanitas, Pólizas de vehículos, Exequiales, de Vida,

Seguros del Hogar, Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria, Medicina Prepagada con Colmédica, Plan Complementario con Sura, los cuales se manejan a través de Cuentas de Orden y en ellas se detallan los saldos acumulados que los diferentes asociados y usuarios deben de estas

pólizas a diciembre 31 de 2020 (Ver REVELACIÓN No. 7).

La póliza de Seguro Colectivo de vehículos fue renovada con una vigencia del 2 de septiembre de 2020 al 1º de septiembre de 2021, con póliza No 5589501-5 contraída con la Compañía Suramericana de Seguros S.A.; se aseguraron 191 vehículos y pagos de prima anual por valor de \$179.845.442 al momento de la renovación, dicho valor fue registrado individualmente en Cuentas de Orden.

Con respecto a la póliza con Colsanitas, en el año 2020 se inició con 100 usuarios según contrato No.10-10-234608, la vigencia de esta póliza es del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por un valor anual asegurado de \$330.698.900, cifra registrada en Cuentas de Orden.

El Plan Odontológico con Colsanitas según contrato No. 10325795 tiene 3 usuarios con una prima de \$3.259.872, la vigencia de esta póliza es del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, cifra registrada en Cuentas de Orden.

En relación con la póliza de Medisanitas tomaron este seguro 69 usuarios según póliza No. 20-60-206780, con vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por un valor anual asegurado de \$141.230.000, cifra registrada en Cuentas de Orden.

La póliza de seguros exequiales Coopserfun – Los Olivos, fue renovada por valor de \$79.161.200 con un total de 518 familias según Contrato No. 120000005735 con vigencia del 1º de abril

de 2020 al 31 de marzo de 2021, cifra registrada en Cuentas de Orden.

La póliza de seguros exequiales Prever – con vigencia de abril 1º de 2020 a mayo 30 de 2020, con 12 familias de la Territorial Cali por valor de \$581.108, estuvo únicamente por dos (2) meses mientras se constituía la nueva póliza con Funerales Campo Santo, la cual inició con 14 familias por un valor de \$3.148.200 con vigencia 1º de junio de 2020 al 30 de mayo de 2021, cifra registrada en Cuentas de Orden.

La póliza de seguro de vida No. 10275 con Chubb Seguros – Proseguros, fue tomada por 45 usuarios asegurados, con vigencia del 1º de mayo de 2020 al 1º de mayo de 2021, con primas por valor \$ 27.099.600, cifra registrada en cuentas de orden al momento de la renovación.

La póliza del Hogar tomada con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia a través de nuestro corredor de Seguros Proseguros, con vigencia el 1º de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 fue tomada por 26 usuarios con una prima anual de \$10.813.660, valor registrado en cuentas de orden en la fecha de renovación.

La póliza de servicio de asistencia médica domiciliaria tomada con Emi Colombia con vigencia del 1º de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020 fue tomada por 122 usuarios, con una prima anual de \$36.788.050 este valor fue registrado en cuentas de orden.

La póliza de servicio de asistencia médica domiciliaria de Emermedica con vigencia del 1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, fue tomada por 59 usuarios con una prima anual de \$19.812.100, valor registrado en cuentas de orden en la fecha de renovación.

Igualmente, la póliza de asistencia domiciliaria tomada con Liberty Seguros S.A. con vigencia del 1° de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 fue tomada por 155 usuarios y una prima anual de \$21.447.800, cifra registrada en cuentas de orden al momento de la renovación.

La póliza de medicina prepagada con Colmédica con vigencia del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 fue renovada con 134 usuarios por valor de \$331.818.700, cifra registrada en cuentas de orden.

Respecto al convenio con Allianz Seguro de Vehículos la vigencia es del 6 de febrero de 2020 al 5 de febrero de 2021, esta póliza fue renovada con 41 Vehículos y una prima anual de \$45.432.242, cifra registrada en cuentas de orden.

La póliza Sura-Vida la vigencia es del 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, esta póliza fue renovada con 56 usuarios, con una prima anual de \$20.009.300, cifra registrada en cuentas de orden.

Por último, el Plan Complementario Sura con vigencia del 1° de agosto 2020 al 31 de julio de 2021 Contrato No. 3-92630 cuenta con 15 usuarios con una prima anual de \$15.047.976, cifra registrada en cuentas de orden.

REVELACIÓN 12 – DEPÓSITOS

AHORRO PERMANENTE

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Ahorro permanente asociados	4.544.536.717	3.880.682.758	663.853.959	17,11
Intereses Deposito ahorro permanente	112.247.643	92.696.452	19.551.191	21,09
TOTAL	4.656.784.360	3.973.379.210	683.405.150	17,20

CERT DE DEPOS DE AHORRO A TERMINO

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Emitidos más de 6 hasta 12 meses	32.075.951	51.298.405	-19.222.454	-37,47
Emitidos mayores a 12 meses y menores de 18 meses	39.537.469	34.000.000	5.537.469	16,29
Emitidos igual o superior de 18 meses	60.383.296	50.383.296	10.000.000	19,85
Intereses CDATS	5.263.762	1.923.452	3.340.310	173,66
TOTAL	137.260.478	137.605.153	-344.675	-0,25

DEPOSITOS DE AHORRO

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Ahorro Voluntario a la Vista	202.458.385	36.758.240	165.700.145	0,00
TOTAL	202.458.385	36.758.240	165.700.145	450,78

DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Ahorro Voluntario Programado	41.471.150	3.068.021	38.403.129	0,00
TOTAL	41.471.150	3.068.021	38.403.129	1.251,72

TOTAL DEPOSITOS	5.037.974.373	4.150.810.624	887.163.749	21,37
------------------------	----------------------	----------------------	--------------------	--------------

El rubro Depósitos de Asociados representa el 75% de la cuota periódica ahorrada por los asociados, conforme a lo dispuesto en los estatutos de la entidad y al Decreto 1481 de julio 7 de 1989, por estos depósitos FEDANE reconoció una tasa de interés sobre el saldo mínimo mensual de ahorros del 3% EA. Los Intereses sobre los Ahorros Permanentes tuvieron un incremento de \$19.551.191 equivalente al 21,09% dicho incremento se logró gracias a la socialización y sensibilización que FEDANE efectuó a los funcionarios de las territoriales del DANE, logrando afiliar a nuevos asociados al Fondo.

aprobada en Acta No. 56 del 23 de marzo de 2018; sin embargo, por la emergencia

Para los Ahorros Voluntarios FEDANE reconoció el 4% EA hasta el mes de octubre de 2019, para los meses de noviembre y diciembre estos saldos se trasladaron a las modalidades de: a la Vista, Programado y CDAT'S, previa decisión de los asociados y según Acuerdo 001 de 2019 aprobado por Junta Directiva en Acta No. 833 de agosto 5 de 2019, para estos depósitos el Fondo reconoció en el año 2020 una tasa de interés sobre el saldo mínimo mensual de acuerdo a la siguiente tabla:

AHORRO VOLUNTARIO A LA VISTA	3.5%
-------------------------------------	-------------

AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO	4.0%
-------------------------------------	-------------

AHORRO VOLUNTARIO A TERMINO CDAT					
de	a	a 180	de 181 a 360	de 361 a 720	más de 720
\$ 500,000	\$ 5,000,000	4.2%	4.3%	4.5%	4.8%
\$ 5,000,001	\$ 10,000,000	4.3%	4.5%	4.8%	5.2%
\$ 10,000,001	\$ 20,000,000	4.6%	4.9%	5.3%	5.6%
\$ 20,000,001	\$ 50,000,000	5.2%	5.5%	5.8%	6.2%
\$ 50,000,001	\$ 100,000,000	5.4%	5.7%	6.0%	6.5%

El ahorro a la vista presentó un incremento de \$165.700.145 con una variación de 450,78% con relación al año anterior; de acuerdo a propuesta hecha por la Junta Directiva a la Asamblea General de asociados, se efectuó un ahorro voluntario e individual con un mínimo quincenal de \$10.000 por

asociado para asumir el costo de la actividad Propaseo 50 años, la cual quedó sanitaria esta actividad se postergo en Asamblea General de Delegados, realizada el 25 de junio de 2020 para el año 2022.

Este saldo se encontraba contabilizado en cuentas por pagar, pero a partir del mes de noviembre de 2020, después de un análisis contable y por la naturaleza de estos recursos se determinó trasladar estos saldos a la cuenta del ahorro a la vista en cabeza de los asociados que voluntariamente manifestaron su deseo de participar en esta actividad, y con el fin

de mostrar la realidad económica de esta partida en los Estados Financieros.

El ahorro contractual presentó un incremento de \$38.403.129 equivalente a 1251,72% con relación al año anterior debido a la apertura de 13 cuentas de depósitos de ahorro programado durante el año 2020.

REVELACIÓN 13 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

En Acta de Junta Directiva No. 808 de mayo 30 de 2018, se autorizó a la Gerencia para adquirir con este Banco hasta la suma de \$1.000.0000, es así como el año 2018 los créditos solicitados al

Banco Coopcentral fueron de \$1.033.000.000.

A continuación, se presenta el estado de las obligaciones a diciembre 31 de 2020, según cuadro.

OBLIGACIÓN	TASA INTERES E.A.	FECHA CRÉDITO	VENCIMIENTO	PLAZO EN MESES	VALOR CRÉDITO	SALDO CAPITAL A DIC 31 DE 2019	ABONO CAPITAL A DICIEMBRE DE 2020	PAGO INTERESES DE DICIEMBRE 31 DE 2020	SALDO CAPITAL A DICIEMBRE 31 DE 2020
Pagaré No. 192180044630 Banco Coopcentral	6,43%	05/12/2018	05/12/2020	24	54.000.000	26.998.812	26.998.812	714.183	0
Pagaré No. 190880046100 Banco Coopcentral	8,34%	30/04/2019	05/05/2021	24	200.000.000	141.661.034	141.661.034	1.379.245	0
Pagaré No. 190880047220 Banco Coopcentral	8,40%	30/08/2019	05/09/2021	24	150.000.000	32.134.313	32.134.313	667.926	0
TOTAL					404.000.000	200.794.159	200.794.159	2.761.354	0

El Banco Coopcentral aprobó la línea de Crédito Especial (Credi-aportes) equivalente a dos (2) veces el ahorro que el Fondo posee como asociado a esta entidad financiera, cuyo plazo es de 24 meses por un valor de \$54.000.000 correspondiente al Pagaré 44630 con una tasa del 2% más el DTF del 4.43%; la

última cuota de este pagaré se canceló en diciembre de 2020.

En el mes de enero se efectuó la cancelación anticipada del Pagaré No. 46100 y en julio de 2020 se efectuó cancelación anticipada del Pagaré No. 47220, esto se logró gracias a la liquidez que el Fondo obtuvo durante el año 2020.

REVELACIÓN 14 – COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

El saldo comparativo a diciembre 31 de 2020 se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Asociados varios	485.431	634.946	-149.515	-23,55
Cuentas por pagar cruce de cuentas	0	3.602.663	-3.602.663	-100,00
Proveedores Fedane	0	523.600	-523.600	-100,00
Propaseo 50 años FEDANE	305.000	105.744.110	-105.439.110	-99,71
Consignaciones no identificadas	3.715.542	2.373.942	1.341.600	56,51
Otras cuentas por pagar	641.773	0	641.773	
Remanentes por pagar	474.518	0	474.518	
Valores por Reintegrar	83.633.358	9.355.863	74.277.495	793,91
TOTAL	89.255.622	122.235.124	-32.455.902	-26,98

La partida correspondiente a Propaseo 50 años FEDANE presentó una disminución de \$105.439.110 equivalente al 99,71% con relación al año anterior; de acuerdo a propuesta hecha por la Junta Directiva a la Asamblea General de asociados, se efectuó un ahorro voluntario e individual con un mínimo quincenal de \$10.000 por asociado para asumir el costo de la actividad, la cual quedó aprobada en Acta No. 56 del 23 de marzo de 2018; sin embargo, por la emergencia sanitaria esta actividad se postergo en Asamblea General de Delegados, realizada el 25 de junio de 2020 para el año 2022.

Este saldo se encontraba contabilizado en cuentas por pagar, pero a partir del

mes de noviembre de 2020, después de un análisis contable y por la naturaleza de estos recursos se determinó trasladar, estos saldos a la cuenta del ahorro a la vista en cabeza de los asociados que voluntariamente manifestaron su deseo de participar en esta actividad, y con el fin de mostrar la realidad económica de esta partida en los Estados Financieros.

Otra partida importante es "Valores por Reintegrar" que corresponde al mayor valor de descuentos por concepto de servicios, aportes y cartera, descontados a los funcionarios que salieron a vacaciones en el mes de diciembre de 2020 los cuales fueron aplicados en enero de 2021.

REVELACIÓN 15- IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El saldo comparativo a diciembre 31 de 2020, se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Retención en la Fuente	2.783.662	1.276.643	1.507.019	118,05
Imppto de Industria y Comercio Retenido	703.008	328.455	374.553	114,03
Imppto a las Ventas por Pagar	2.918.771	4.540.881	-1.622.110	-35,72
Imppto de Industria y Cio	9.103.990	9.179.371	-75.381	-0,82
TOTAL	15.509.431	15.325.350	184.081	1,20

La partida del Impuesto de Industria y Comercio corresponde a la presentación y pago anual de la Declaración del año 2020, según el Artículo 4° del Acuerdo 648 de 2016 que establece la simplificación y periodicidad del impuesto de acuerdo a los topes de los ingresos del año recibidos por el Fondo; la variación fue de -\$75.381 equivalente al -0,82% con relación al año anterior.

Otra partida importante es el Impuesto a las Ventas por Pagar correspondiente al tercer

cuatrimestre de 2020, generado por los ingresos de los retornos administrativos, por los convenios con las Compañías de Seguros y por los servicios prestados a los asociados.

Dentro de la partida de Retención en la Fuente se encuentran los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2020 por valor de \$781.342 cifra aplicada a los intereses sobre los ahorros permanentes que FEDANE reconoció en diciembre de 2020 a sus asociados.

REVELACIÓN 16 - APORTES SOBRE LA NÓMINA POR PAGAR

El siguiente cuadro muestra el saldo de los aportes por pagar sobre la nómina de los funcionarios de FEDANE a diciembre 31 de 2020.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Aportes Entidades Promotoras de Salud	1.775.100	1.406.300	368.800	26,22
Aportes a Fondos de Pensiones	2.260.700	1.800.000	460.700	25,59
Aportes Administradora de Riesgos	72.700	63.400	9.300	14,67
Aportes Caja Compensación, Sena, ICBF	1.248.800	1.012.500	236.300	23,34
TOTAL	5.357.300	4.282.200	1.075.100	25,11

La Gerencia solicita a la Junta Directiva la autorización para vincular a la planta a un funcionario, a partir de octubre de 2020 para apoyar las actividades contables y

dar cumplimiento a todos los reportes solicitados por los entes de control; por lo anterior se presenta una variación del 25,11% equivalente a \$1.075.100

REVELACIÓN 17- FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales ejecutaron recursos provenientes de la aplicación de los excedentes del ejercicio 2019 que fueron aprobados en la Asamblea General de Delegados celebrada el 25 de junio de 2020 y ejecutados en el año 2020

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Fondo Social de Educación	12.798.807	1.102.419	11.696.388	1.060,97
Fondo Social de Solidaridad	27.454.726	9.629.081	17.825.645	185,12
Fondo de Recreación y Cultura	4.362.216	2.054.273	2.307.943	112,35
Fondo de Desarrollo Empresarial	17.244.285	7.737.621	9.506.664	122,86
TOTAL	61.860.034	20.523.394	41.336.640	201,41

A continuación, se presenta la ejecución de los Fondos Sociales de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE/2019	EXCEDENTES 2019	OTROS RECURSOS	GASTOS AÑO 2020	SALDO DICIEMBRE/20 20
Fondo Social de Educación	1.102.419	28.519.988	0	16.823.600	12.798.807
Fondo Social de Solidaridad	9.629.081	28.519.988	3.980.071	14.674.414	27.454.726
Fondo de Recreación y cultura	2.054.273	9.506.663	0	7.198.720	4.362.216
Fondo de Desarrollo Empresarial	7.737.621	9.506.663	0	0	17.244.285
TOTAL	20.523.394	76.053.303	3.980.071	38.696.734	61.860.034

Al Comité de Educación para el año de 2020 se le asignaron excedentes del 2019 de \$28.519.988, recursos para actividades en: capacitación en la construcción del Balance Social para tres (3) participantes por valor de \$297.500 según Acta del 5 de junio de 2020; creación e implementación del dashboard educativo a través de la plataforma Moodle por valor de \$4.450.600 y asesoría empresarial y social para apoyar a la Gerencia por valor de \$10.000.000 según Acta No. 03 del 23 de julio de 2020; asistencia al XIX Congreso de Fondos de Empleados para dos (2) asistentes por valor de \$547.400, participación a los Órganos de Administración sobre Riesgo de Crédito y Evaluación de Cartera por valor de \$952.000 y premios rifados en el webinar sobre "Economía Familiar – Crisis y Oportunidad", siete (7) premios por valor de \$350.000, actividades aprobadas por el Comité de Educación en Acta No. 4 del 26 de Agosto de 2020; capacitación en Riesgo de Liquidez para dos (2) participantes por valor de \$226.100, según Acta No. 05 del 01 de septiembre 2020.

Según el artículo 8° "Requisitos de Admisión" en el numeral 3, como

requisito para ser asociado a FEDANE exige pagar la cuota de admisión en las condiciones que fije la Junta Directiva, la cual será destinada al Comité de Solidaridad.

Así las cosas, en el año 2020 las cuotas de afiliación por valor de \$3.980.071, fueron registradas en el Fondo Social de Solidaridad; durante el año 2020, este Comité otorgó treinta (30) auxilios por valor de \$9.279.854, recursos para compra de lavamanos portátil para el DANE por valor de \$950.000, subsidio funerario a 213 asociados en la renovación de Coopserfun 2020-2021 por valor de \$4.184.560 y subsidio funerario a 319 asociados en la póliza de Campo Santo 2020-2021 por valor de \$260.000.

Al Comité de Recreación para el año de 2020 se le asignaron excedentes 2019 de \$9.506.663, recursos para actividades en: premiación concurso de disfraces 2020 por valor de \$1.350.000 aprobados según Acta No. 09 de 2020, actividad bingo de integración fin de año FEDANE por valor de \$1.294.720, habilitación de plataforma para descargue de cartones de bingo a través de correo electrónico y acompañamiento por valor de \$210.000, premiación rifas actividad bingo de integración fin de año por valor de

\$3.400.000 y taller online de manualidades navideñas por valor de

\$944.000 según Acta del 22 diciembre de 2020.

REVELACIÓN 18 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se muestran las retribuciones que FEDANE proporciona a sus empleados por sus servicios por concepto de prestaciones sociales de

conformidad con las disposiciones legales vigentes; estas obligaciones se encuentran consolidadas a 31 de diciembre de 2020, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Cesantías	15.339.777	13.192.312	2.147.465	16,28
Intereses sobre Cesantías	1.803.959	1.583.077	220.882	13,95
Vacaciones	11.989.695	12.414.636	-424.941	-3,42
TOTAL	29.133.431	27.190.025	1.943.406	7,15

Esta cuenta presenta una variación de \$1.943.406 equivalente al 7.15% con relación al año anterior.

REVELACIÓN 19 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

El siguiente cuadro muestra los valores pagados anticipadamente por los asociados para ser aplicados en la medida que FEDANE va causando los servicios.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Anticipo pago por Servicios	14.415.957	13.281.562	1.134.395	8,54
Anticipos pago por Contingencia	2.662.566	0	2.662.566	
Comisión Póliza de Vehículo	72.300	0	72.300	
Intereses originados en procesos de reestructuración	3.296.418	377.390	2.919.028	773,48
Seguros de Créditos	147.449	645.315	-497.866	-77,15
TOTAL	20.594.690	14.304.267	6.290.423	43,98

Esta cuenta tuvo una variación de \$6.290.423 equivalente al 43,98%; la variación más significativa es de la cuenta anticipo pago por servicios que corresponde al pago anticipado que efectuaron algunos asociados por los intereses originados en la reestructuración de créditos así como también los pagos anticipados por

concepto de las pólizas de seguros. La cuenta anticipos pagos por contingencia presenta un incremento debido al pago anticipado que realizaron algunos asociados que solicitaron periodos de gracia por la emergencia sanitaria y a quienes se les causó un servicio por intereses corrientes y seguros de las cuotas a las que se les aplicó período de gracia.

La cuenta seguros de créditos corresponde al seguro que FEDANE descuenta a los asociados al momento de

solicitar créditos y los transfiere en forma mensual a la Compañía Seguros la Equidad sobre el valor total de la cartera.

REVELACIÓN 20 – AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Anticipo vta. Bienes y Servicios	0	20.000.000	-20.000.000	-100,00
TOTAL	0	20.000.000	-20.000.000	-100,00

En el mes de diciembre de 2019, se adelantó la negociación de la venta de la casa de FEDANE mediante arras de negocio por valor

de \$20.000.000 que ingresaron a la cuenta de Ahorros de Davivienda el día 16 de diciembre de 2019 (Ver REVELACIÓN No. 9)

REVELACIÓN 21- INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Se relaciona a continuación el detalle de los saldos por cada uno de los convenios con las entidades a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Colsanitas - Medicina Prepagada	10.599.291	10.613.958	-14.667	-0,14
Medisanitas S.A.	3.109.542	1.498.781	1.610.761	107,47
Sura Seguro De Vehículos	44.530.987	46.087.746	-1.556.759	-3,38
Seguros De Vida Chubb Seg. Col. S.A.	3.894.096	5.044.176	-1.150.080	-22,80
Coopserfun Plan Funerario	7.156.053	3.012.468	4.143.585	137,55
Emi Colombia	5.820.506	7.529.245	-1.708.739	-22,69
Aseg Sol De Col.- Seguro Hogar	601.032	2.019.189	-1.418.157	-70,23
Prever - Asist. Exequial Cali	1.062.404	1.061.314	1.090	0,10
Emermedica	3.282.609	2.896.036	386.573	13,35
Asistencia Medica Liberty	694.798	2.135.355	-1.440.557	-67,46
Colmédica	9.484.272	9.312.702	171.570	1,84
Sura - Vida	5.841.287	5.477.932	363.355	6,63
Allianz Seguros Vehículos	4.800.885	14.062.746	-9.261.861	-65,86
Otros Servicios	730.224	5.790.009	-5.059.785	-87,39
Sura Plan Complementario	239.509	1.775.597	-1.536.088	-86,51
Camposanto Arquidiócesis Cali	86.400	0	86.400	
Afianzafondos	3.691.996	2.600.781	1.091.215	41,96
TOTAL	105.625.892	120.918.035	-15.292.144	-12,65

El saldo de los Ingresos Recibidos para Terceros, está representado en los valores recibidos por FEDANE a nombre de terceros por concepto de servicios como Medicina Prepagada, Asistencia Medica Domiciliaria, Seguros Funerarios, Seguros de Vida, ya que el Fondo actúa como intermediario en la prestación del servicio con los usuarios de las pólizas; estos saldos son cancelados a las entidades prestadoras de estos servicios de acuerdo a los plazos establecidos. Esta cuenta tuvo una variación negativa de \$15.292.144 equivalente al 12.65% con respecto al año 2019 (Ver REVELACIÓN No.11).

FEDANE formalizó Contrato Mercantil con Afianzafondos S.A.S. entidad adscrita a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE el 23 de enero de 2017, cuyo objetivo principal es el de afianzar los créditos que otorgan los Fondos de Empleados a sus asociados, con el fin de eliminar gradual y paulatinamente la figura de los codeudores que tanta dificultad les ha representado a los asociados demandantes del crédito. La figura convenida consiste en una bolsa de recursos que será transferida a

AFIANZAFONDOS, la cual se acreditará con una comisión del 2.37% que el asociado paga o le será descontada por una única vez al momento del giro del crédito más IVA que actualmente es asumido por FEDANE. El saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$3.691.996. Sin embargo, el saldo de la bolsa se controla a través de Cuentas de Orden (Ver REVELACIÓN No. 26)

Igualmente, a partir del 1º de marzo de 2017 se inició con la consulta a Datacrédito, ya que es requisito indispensable para el afianzamiento de los créditos con Afianzafondos. Actualmente el valor de la consulta es de \$8.333 para persona natural y \$29.163 para persona jurídica, válida por el año.

REVELACIÓN 22 - APORTES SOCIALES

Los aportes sociales son fuente importante de recursos ya que fortalecen patrimonialmente a FEDANE, representando el 25% de la cuota periódica que el asociado aporta mensualmente y el 75% restante se registra en el pasivo como ahorro permanente.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Aportes sociales	1.441.674.244	1.252.592.677	189.081.567	15,10
Aportes sociales minimos no reducibles	781.242.000	781.242.000	0	0,00
TOTAL	2.222.916.244	2.033.834.677	189.081.567	9,30

FEDANE estableció en la Reforma de Estatutos que los aportes sociales mínimos no reducibles quedarán ajustados a 1000 SMLMV sobre el salario mínimo del año 2018 de \$781.242, razón por la cual en el año 2019 y siguientes ya no se efectuará ajuste a esta cuenta; dicho valor no podrá reducirse durante la existencia de la entidad.

REVELACIÓN 23 - RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

Registra la reserva legal de carácter patrimonial para proteger los aportes sociales, la cual es incrementada anualmente conforme al Decreto 1481 de julio 7 de 1989 y a la respectiva aprobación de la Asamblea, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Reserva Protección de Aportes	279.719.642	260.706.317	19.013.325	7,29
TOTAL	279.719.642	260.706.317	19.013.325	7,29

REVELACIÓN 24- EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS (ORI)

Corresponde al ajuste realizado bajo el Nuevo Marco de Regulación Contable (NIIF para PYMES), efectuado con corte a diciembre 31 de 2015, al terreno y la casa propiedad de FEDANE, cuyo avalúo

comercial fue realizado el 20 de octubre de 2015, por el Perito Avaluador Jorge Enrique Tovar Chavarro de la firma Centro Internacional Inmobiliario y Urbanístico Ltda., por un valor comercial de \$368.400.000. (Ver REVELACIÓN No.9).

El detalle de esta cuenta se relaciona a continuación:

Descripción	Decreto 2649 de 1993	Avaluo a NIIF	Valor Ajustado a NIIF dic 2015
Terreno	26.400.000	192.720.000	166.320.000,00
Edificio	65.600.000	175.680.000	110.080.000,00
Depreciación	-64.233.329	-73.551.997	-9.318.668,00
Sub-Total (Valor en Libros)	27.766.671,00	294.848.003,00	267.081.332,00
Ajuste a Utilidad por transición a NIIF	-34.339.634	-34.106.031	-233.603,00
Total			266.847.729,00

Con fecha 27 de enero de 2020, se celebró Contrato Promesa de Compraventa de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá D.C. con el señor Luis Eduardo González Peña, comprador del inmueble ubicado en la Calle 73ª No. 73 A 19 Barrio Santa María del Lago, de propiedad del Fondo de Empleados del DANE –FEDANE por valor de \$510.000.000 que los compradores pagaron al Fondo la suma de \$20.000.000 el 16 de diciembre de 2019 como arras de negocio; de acuerdo a la Cláusula

Tercera, numeral 2 se efectuó el segundo pago por valor de \$61.920.000 en enero 30 de 2020 y el saldo o sea la suma de \$428.080.000 con crédito de Bancolombia fue cancelado una vez se terminaron los estudios de los títulos y se protocolizó el Crédito Leasing para Vivienda, lo cual se efectuó el 9 de noviembre de 2020 (Ver revelación No. 9).

Es de anotar que el excedente o pérdida no realizada (ORI) se canceló con la venta del bien inmueble teniendo en cuenta el valor en libros.

REVELACIÓN 25 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Excedente del Ejercicio	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29
TOTAL	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29

El excedente del ejercicio económico de \$323.499.658, el cual se genera después de descontar los siguientes egresos que fueron entregados directamente a nuestros asociados:

- Reconocimiento de intereses por los ahorros permanentes el cual ascendió a \$124.319.119 pesos.
- Entrega de bonos navideños a los asociados por valor de \$224.600.000 pesos.

Como quiera que dentro de los indicadores diseñados por la Superintendencia de la Economía

Solidaria se contemplen los excedentes del ejercicio, FEDANE distribuye dicho excedente conforme lo dispone el Decreto 1481 de julio 7 de 1989 y los Estatutos del Fondo

REVELACIÓN 26 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras tuvieron un incremento de \$384.553.563 equivalente al 4.38% con relación al año anterior, el detalle se muestra a continuación:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Pagarés sobre créditos asociados	9.069.789.663	8.678.896.923	390.892.740	4,50
Otras Responsabilidades-Afianzafondos	89.848.090	96.187.267	-6.339.177	-6,59
TOTAL	9.159.637.753	8.775.084.190	384.553.563	4,38

El total de Pagarés Vigentes fue de 958 por un monto de \$9.069.789.663 a diciembre 31 de 2020, con un incremento de \$390.892.740 equivalente al 4.50% con relación al año 2019.

El saldo de Afianzafondos a diciembre 31 de 2020 por valor de \$89.848.090 corresponde a la bolsa de recursos que es transferida a Afianzafondos en favor de FEDANE sobre los créditos afianzados (Ver revelación No. 21).

REVELACIÓN 27 - SERVICIO DE CREDITO

Corresponde a los intereses que FEDANE recibió durante el año 2020 y los intereses moratorios por concepto de los préstamos y servicios otorgados a sus asociados; presenta un incremento del 0,84% debido principalmente a la aprobación de 639 créditos durante el año por un valor de \$ 3.292.084.720.

FEDANE estableció políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por la Junta Directiva, para la aplicación de medidas especiales sobre la cartera de asociados con el fin de atender

la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional. Estas políticas

contemplaron periodos de gracia que atendieron la situación particular del asociado, para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presentaban mora mayor o igual a 30 días.

De acuerdo a la Circular Externa No. 11 de 2020, FEDANE otorgó periodos de gracia causando solo el interés corriente y el seguro, los cuales serán cobrados posteriormente al asociado mediante la causación de un servicio automático por el total de los intereses corrientes y los seguros, calculados en los períodos de gracia. Este servicio se amortizó con el mismo número de periodos de gracia y la fecha de primer pago del servicio causado será la fecha de vencimiento de la obligación. El asociado en cualquier momento podrá hacer el pago anticipado de este servicio. A diciembre 31 de 2020 los intereses de crédito de consumo con periodos de gracia fueron de \$61.695.589.

El detalle se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Intereses crédito consumo	706.633.997	761.969.937	-55.335.940	-7,26
Ajuste por diferencia en Intereses Crédito de	132.865	85.586	47.279	55,24
Intereses de Créditos de Consumo con	61.695.589	0	61.695.589	
Intereses moratorios Cartera de Consumo	5.876.306	5.848.038	28.268	0,48
TOTAL	774.338.757	767.903.561	6.435.196	0,84

REVELACIÓN 28 – SERVICIOS A ASOCIADOS

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Actividades conexas - Provisión intereses	1.450.948	989.469	461.479	46,64
Convenios Pólizas	32.671.421	46.696.145	-14.024.724	-30,03
TOTAL	34.122.369	47.685.614	-13.563.245	-28,44

Esta cuenta tuvo una disminución de 28.44% con relación al año inmediatamente anterior; los convenios de las pólizas presentaron una disminución de \$14.024.724 equivalente al 30.03% con respecto al año anterior, sobre las pólizas de Colsanitas, Medisanitas, Suramericana de Seguros en póliza de vehículos, Sura Vida y Proseguros, por el retiro de asociados en los servicios prestados por estas entidades.

Respecto a las actividades conexas, relacionadas con la provisión de intereses, este valor aumentó en \$461.479 equivalente al 46.64% debido a la buena gestión que durante el año 2020 hizo la Gerencia y corresponde a la recuperación de intereses generados en la provisión por mora en el pago de cartera de consumo y servicios.

REVELACIÓN 29 - INTERESES AHORROS

FEDANE hizo un reconocimiento del 3% EA de intereses sobre los ahorros permanentes por valor de \$124.319.119 sobre el saldo mínimo mensual de ahorros, el valor a aplicar de intereses sobre ahorros a los asociados fue de \$115.616.781 (Ver REVELACIÓN No. 12).

Para los Ahorros Voluntarios FEDANE reconoció el 4% EA hasta el mes de octubre de 2019, para los meses de noviembre y diciembre estos saldos se trasladaron a las modalidades de: a la Vista, Programado y CDAT'S, previa decisión de los asociados y según Acuerdo 001 de 2019 aprobado por Junta Directiva en Acta No. 833 de agosto 5 de 2019, para estos depósitos el Fondo en el año 2020 reconoció una tasa de interés sobre el saldo mínimo mensual de acuerdo a la siguiente tabla:

AHORRO VOLUNTARIO A LA VISTA	3.5%
------------------------------	------

AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO	4.0%
------------------------------	------

AHORRO VOLUNTARIO A TERMINO CDAT					
de	a	a 180	de 181 a 360	de 361 a 720	más de 720
\$ 500,000	\$ 5,000,000	4.2%	4.3%	4.5%	4.8%
\$ 5,000,001	\$ 10,000,000	4.3%	4.5%	4.8%	5.2%
\$ 10,000,001	\$ 20,000,000	4.6%	4.9%	5.3%	5.6%
\$ 20,000,001	\$ 50,000,000	5.2%	5.5%	5.8%	6.2%
\$ 50,000,001	\$ 100,000,000	5.4%	5.7%	6.0%	6.5%

El detalle se relaciona a continuación

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Intereses Ahorro Permanente	124.319.119	103.667.901	20.651.218	19,92
Intereses Ahorro Voluntario a la Vista	10.131.384	2.321.289	7.810.095	336,46
Intereses Ahorro Voluntario	0	1.993.337	-1.993.337	-100,00
TOTAL	134.450.503	107.982.527	26.467.976	24,51

REVELACIÓN 30- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Recuperaciones por Deterioro	5.703.567	69.551	5.634.016	8.100,55
Dividendos y Participaciones en Entidades	2.132.624	0	2.132.624	
Otros Ingresos	14.467	1.992.452	-1.977.985	-99,27
TOTAL	7.850.658	2.062.003	5.788.655	280,73

Dentro de esta cuenta la cifra más representativa es la recuperación por deterioro que tuvo un incremento de \$5.634.016 que corresponden a la recuperación de cartera gracias a la buena gestión que durante el año 2020 hizo la Gerencia.

La cuenta "Dividendos y Participaciones en Entidades Cooperativas" presentó un incremento de \$2.132.624, por las siguientes operaciones: revalorización del patrimonio en el año 2018 de Seguros la Equidad Vida por valor de \$673.118 y del Banco Coopcentral por valor de \$412.313,93; la revalorización del

patrimonio en el año 2019 del Banco Coopcentral por valor de \$305.275,72 y capitalización del pagaré No. 44630 por préstamo realizado sobre los aportes con el Banco Coopcentral por valor de \$164.890,63; con Financiafondos,

capitalización cuota de representación segundo semestre del año 2018 por valor de \$156.248,40, del primero y segundo semestre de 2019 por valor de \$331.246, revalorización de aportes del año 2018 por valor de \$18.006 y revalorización de aportes del año 2019 por valor de \$71.525.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Actividades Inmobiliarias	0	12.000.000	-12.000.000	-100,00
TOTAL	0	12.000.000	-12.000.000	-100,00

En reunión de Junta Directiva según Acta No. 813 del 19 de septiembre de 2018 se aprueba por unanimidad el arrendamiento de la casa de FEDANE teniendo en cuenta propuesta efectiva de arrendamiento por valor de dos millones (\$2.000.000) de pesos mensuales por el inmueble, cuyo Contrato de arrendamiento fue por un año, sin

embargo, este Contrato fue cancelado por entrega anticipada del inmueble, el ingreso generado por este concepto fue de \$12.000.000. A diciembre 31 de 2020 se registra una disminución del 100% debido a la venta del inmueble de propiedad de FEDANE. (Ver REVELACIÓN No. 9)

REVELACIÓN 31- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos de personal tuvieron un aumento de \$39.906.203 equivalente al 18.26%, con relación al año 2019. Teniendo en cuenta que FEDANE debe administrar 5 riesgos a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, SIAR, lo cual genera el rendir mayor número de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, la gerencia solicita a la Junta la autorización para vincular a la planta, a un funcionario quien ingresó como pasante desde mayo de 2019, que está en continua capacitación

para que apoye la actividad contable que realizan la contadora y la asistente contable quien ha venido asumiendo también las actividades inherentes al Sistema Integrado de Administración de Riesgos, SIAR, además de la rendición de informes ante los entes externos de control, decisión que fue aprobada según Acta de Junta Directiva No.856 del 30 de septiembre de 2020.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Sueldos	143.386.000	127.851.668	15.534.332	12,15
Cesantías	15.339.777	13.192.312	2.147.465	16,28
Intereses sobre Cesantías	1.803.959	1.583.077	220.882	13,95
Prima de Servicios	20.337.492	17.753.906	2.583.586	14,55
Vacaciones	29.095.545	17.542.969	11.552.576	65,85
Auxilio de Transporte	308.562	0	308.562	
Aportes sobre la nómina	32.248.700	28.425.900	3.822.800	13,45
Exámenes Médicos Empleados	185.500	23.000	162.500	706,52
Aportes Parafiscales	13.770.600	12.160.600	1.610.000	13,24
Capacitación Empleados	1.963.500	0	1.963.500	
TOTAL	258.439.635	218.533.432	39.906.203	18,26

REVELACIÓN 32- GASTOS GENERALES

Los gastos generales tuvieron un incremento de \$179.317.193 equivalente al 52.99% con relación al año 2019, dentro de este rubro una de las partidas de mayor representatividad lo constituye

el bono navideño por valor de \$300.000 por asociado, presentando una variación de \$107.280.000 equivalente al 90.21% con relación al año anterior, éste fue aprobado según consta en Acta de Junta Directiva No. 860 del 2 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Gastos Asamblea	7.696.092	12.134.862	-4.438.770	-36,58
Gastos de Directivos	940.800	9.851.305	-8.910.505	-90,45
Honorarios	142.607.194	129.325.665	13.281.529	10,27
Seguros	4.151.871	954.199	3.197.672	335,12
Papelería, Útiles Oficina y Fotocopias	1.174.960	2.760.508	-1.585.548	-57,44
Publicidad y propaganda	5.925.628	220.000	5.705.628	2.593,47
Mantenimiento y Reparaciones	2.572.000	2.187.078	384.922	17,60
Contribuciones S.E.S. y afiliaciones	6.518.522	6.747.154	-228.632	-3,39
Impuestos	30.549.536	29.720.971	828.565	2,79
Gastos Legales y Notariales	45.593.855	2.459.800	43.134.055	1.753,56
Soporte Software	15.836.357	12.800.111	3.036.246	23,72
Elementos de Aseo	25.900	162.480	-136.580	-84,06
Cafetería	88.637	236.800	-148.163	-62,57
Servicios Públicos	1.691.023	1.231.777	459.246	37,28
Gastos Varios	2.534.057	2.028.209	505.848	24,94
Gastos Fondo Educación	2.526.100	386.440	2.139.660	553,68
Gastos Comité de solidaridad	1.000.000	0	1.000.000	
Gastos Fondo Recr. Cultura	0	200.000	-200.000	-100,00
Reuniones y Conferencias	535.500	1.433.200	-897.700	-62,64
Arrendamiento página web servidor	1.200.000	599.000	601.000	100,33
Regalos asociados fin de año	226.200.000	118.920.000	107.280.000	90,21
Referidos	120.000	750.000	-630.000	-84,00
Servicios Temporales	7.900.236	2.149.290	5.750.946	267,57
Suscripciones y Publicaciones	8.136.874	0	8.136.874	
Trasporte Fletes y acarreos	2.159.950	1.109.050	1.050.900	94,76
TOTAL	517.685.092	338.367.899	179.317.193	52,99

Con fecha 27 de enero de 2020, se celebró Contrato Promesa de Compraventa de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá D.C. con el señor Luis Eduardo González Peña, comprador del inmueble ubicado en la Calle 73ª No. 73 A 19 Barrio Santa María del Lago, de propiedad del Fondo de Empleados del DANE –FEDANE por valor de \$510.000.000 que los compradores pagaron al Fondo la suma de \$20.000.000 el 16 de diciembre de 2019 como arras de negocio; de acuerdo a la Cláusula Tercera, numeral 2 se efectuó el segundo pago por valor de \$61.920.000 en enero 30 de 2020 y el saldo o sea la suma de \$428.080.000 con crédito de Bancolombia fue cancelado una vez se terminaron los estudios de los títulos y se protocolizó el Crédito Leasing para Vivienda, lo cual se efectuó el 9 de noviembre de 2020. Para la legalización de la venta del inmueble se incurrieron en los siguientes gastos legales: gastos notariales por valor de \$ 3.553.891, gastos generados para licencia de reconocimiento, estudios estructurales y planos por valor de \$22.595.720, gastos Curaduría por valor \$1.636.344 y comisión equivalente al 3% de la venta del inmueble por valor \$15.300.000.

Dando continuidad al proceso de planeación estratégica, se celebró contrato de prestación de servicios por honorarios para el asesoramiento gerencial y social al Fondo de Empleados del DANE.

Se celebró contrato para el acompañamiento y elaboración del modelo de indicadores gerenciales que permitan evaluar y tomar decisiones de estrategia para el crecimiento y consolidación del Fondo de Empleados, acompañamiento en la construcción del informe de la brecha de liquidez que se debe reportar trimestralmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria bajo la metodología GAP e implementación del Manual del SARL.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019, se celebró contrato de prestación de servicios por honorarios para el seguimiento y auditoria del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y garantizar el bienestar de los colaboradores, aumentando la productividad de la organización y de esta forma asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana; evitando multas y/o sanciones.

Otra partida de mayor representatividad es el rubro de suscripciones y publicaciones que presenta un incremento de \$8.136.874; teniendo en cuenta las necesidades educativas que deben atenderse en FEDANE y que deben dirigirse a grupos focales como Junta Directiva, integrantes de comités, empleados, órganos de control, asociados y Delegados, se implementó la plataforma Moodle que se adquirió para

la formación y capacitación de todos los grupos focales; El costo de esta plataforma fue de \$690.472.

De acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, FEDANE implementó la facturación electrónica, según las instrucciones impartidas por la DIAN para tal fin, a partir de octubre de 2020, a través del proveedor de Facturación Electrónica Saphety por valor de \$933.200.

Debido a la Emergencia Sanitaria declarada en marzo de 2020 por el Covid 19, se realizó suscripción a Zoom para el servicio de videoconferencia basado en la nube, para las reuniones virtuales de la Junta Directiva y del equipo de colaboradores del Fondo. Esta suscripción es mensual por valor de \$563.201,71.

Con el fin de diversificar el portafolio de servicios de FEDANE la Junta Directiva en reunión del 23 de octubre de 2018, según consta en el Acta 816 aprobó la implementación de la tarjeta Red; En reunión Ordinaria No. 854 del 26 de agosto de 2020 se ratificó la autorización otorgada a la gerencia en 2018 para que se continuará con todas las actividades que se requerían para la ejecución de la tarjeta débito FEDANE a través de la Red Visionamos y con el apoyo de Coopcentral organización solidaria que nos permite la utilización de su red. Dentro de la implementación de esta

Tarjeta Red se pagó suscripción a la Red Visionamos por valor de \$5.950.000.

REVELACIÓN 33- INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES

El saldo de esta cuenta está representado en los rendimientos generados en las cuentas de ahorro del Fondo de Liquidez mostrando un incremento de \$6.484.858; la cuenta de Ahorros Damás No. 473000099399 del Banco Davivienda fue cancelada el 3 de agosto de 2020 y en la misma fecha se hizo apertura de la cuenta de ahorros No. 419009200 del Banco Coopcentral por valor de \$100.000.000 ya que esta entidad ofrece unos intereses financieros más rentables que Davivienda y a su vez mantener como mínimo el 2% del ahorro permanente.

La cuenta de Ahorros No. 419008995 con el Banco Coopcentral se abrió en septiembre 30 de 2019 para mantener como mínimo el 10% en el Fondo de Liquidez por los recursos captados en los depósitos de Ahorros, en Certificados de Depósito a Término y depósitos de Ahorro Contractual. (Ver REVELACIÓN No. 5).

El detalle de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2 019	VARIACION	%
Instrumentos equivalentes a efectivo	8.298.274	409.095	7.889.179	1.928,44
Inversiones Fondos de Liquidez	0	1.404.321	-1.404.321	-100,00
TOTAL	8.298.274	1.813.416	6.484.858	357,60

REVELACIÓN 34- INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO

Con fecha 27 de enero de 2020, se celebró Contrato Promesa de Compraventa de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá D.C. con el señor Luis Eduardo González Peña, comprador del inmueble ubicado en la Calle 73ª No. 73 A 19 Barrio Santa María del Lago, de propiedad del Fondo de Empleados del DANE –FEDANE por valor de \$510.000.000 que los compradores pagaron al Fondo la suma de \$20.000.000 el 16 de diciembre de

2019 como arras de negocio; de acuerdo a la Cláusula Tercera, numeral 2 se efectuó el segundo pago por valor de \$61.920.000 en enero 30 de 2020 y el saldo o sea la suma de \$428.080.000 con crédito de Bancolombia fue cancelado una vez se terminaron los estudios de los títulos y se protocolizó el Crédito Leasing para Vivienda, lo cual se efectuó el 9 de noviembre de 2020.

El detalle de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2 019	VARIACION	%
Ingresos por Utilidad en venta de inversion	499.215.729	0	499.215.729	
TOTAL	499.215.729	0	499.215.729	

REVELACIÓN 35- GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tuvieron una disminución de \$48.014.870 equivalente al 93.95% con relación al año anterior,

debido principalmente al pago anticipado de las obligaciones financieras con el Banco Coopcentral gracias a la liquidez que el Fondo tuvo en el año 2020 (Ver REVELACIÓN No. 13)

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2 019	VARIACION	%
Gastos bancarios	330.389	5.702.286	-5.371.898	-94,21
Intereses Bancarios	2.761.354	45.404.326	-42.642.972	-93,92
TOTAL	3.091.743	51.106.612	-48.014.870	-93,95

Los intereses cancelados durante el año 2020 por las obligaciones financieras contraídas con el Banco Coopcentral fueron de \$2.761.354:

OBLIGACIÓN	TASA INTERES E.A.	FECHA CRÉDITO	VENCIMIENTO	PLAZO EN MESES	VALOR CRÉDITO	SALDO CAPITAL A DIC 31 DE 2019	ABONO CAPITAL A DICIEMBRE DE 2020	PAGO INTERESES DE DICIEMBRE 31 DE 2020	SALDO CAPITAL A DICIEMBRE 31 DE 2020
Pagaré No. 192180044630 Banco Coopcentral	6,43%	05/12/2018	05/12/2020	24	54.000.000	26.998.812	26.998.812	714.183	0
Pagaré No. 190880046100 Banco Coopcentral	8,34%	30/04/2019	05/05/2021	24	200.000.000	141.661.034	141.661.034	1.379.245	0
Pagaré No. 190880047220 Banco Coopcentral	8,40%	30/08/2019	05/09/2021	24	150.000.000	32.134.313	32.134.313	667.526	0
TOTAL					404.000.000	200.794.159	200.794.159	2.761.354	0

ESTIMACIONES

REVELACIÓN 36- DETERIORO

El deterioro de Cartera de Créditos de Consumo tuvo un incremento de \$70.893.510 equivalente al 965.72% con relación al año anterior, debido a que FEDANE constituyó un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y seguros, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia

otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa No. 11 de 2020, conforme a la Circular Externa No. 17 de 2020. Esta provisión sobre los intereses y seguros causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, se provisionaron entre agosto y diciembre de 2020, en alícuotas iguales.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Deterioro Créditos de Consumo	5.209.580	3.984.793	1.224.787	30,74
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	69.890.072	0	69.890.072	
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	3.134.861	3.356.210	-221.349	-6,60
TOTAL	78.234.513	7.341.003	70.893.510	965,72

REVELACIÓN 37- DEPRECIACIONES

El saldo de esta cuenta está representado en el gasto por depreciación durante el año 2020, tuvo una variación negativa de \$3.804.071 de los cuales \$1.473.545 corresponden a Equipo de Cómputo y su disminución se presenta por la depreciación total de la mayoría de los equipos de cómputo.

Por su parte la disminución por \$1.744.926 corresponde a Muebles y equipos y esta variación se dio debido a que todos los activos de este rubro se depreciaron en su totalidad en el año 2019 de acuerdo a la política contable.

El rubro correspondiente a la depreciación de edificios, tuvo una disminución de \$585.600 que se presentó por la venta del bien inmueble en el mes de noviembre de 2020; por este evento se canceló la depreciación acumulada a

octubre de 2020; su contrapartida se encuentra en la Activos no Materiales Propiedades, Planta y Equipo (Ver REVELACIÓN No. 9).

A continuación, se muestra el detalle de esta cuenta:

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Depreciación Edificaciones	2.928.000	3.513.600	-585.600	-16,67
Depreciación Muebles y Equipos	0	1.744.926	-1.744.926	-100,00
Depreciación Equipo de Computo	5.496.644	6.970.189	-1.473.545	-21,14
TOTAL	8.424.644	12.228.715	-3.804.071	-31,11

REVELACIÓN 38- AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

FEDANE adquirió la licencia del Software denominado DECSIS.NET, contrato celebrado con CYF Soluciones Ltda., con el fin de mejorar los procesos administrativos y contables que desarrolla el Fondo, y en pro de cumplir con el Nuevo Marco Normativo de Normas

Internacionales de Información Financiera.

La amortización de la Licencia de uso se estimó en 36 meses equivalente a 3 años amortización calculada por el método de línea recta, saldo que se terminó de amortizar en su totalidad en el año 2019 (Ver REVELACIÓN No. 10).

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2019	VALOR DICIEMBRE/2018	VARIACION	%
Amortización Acumulada	0	837.778	-837.778	-100,00
TOTAL	0	837.778	-837.778	-100,00

REVELACIÓN 39 - EXCEDENTES DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio económico de \$323.499.658, el cual se genera después de descontar los siguientes egresos que fueron entregados directamente a nuestros asociados:

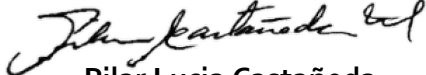
- Reconocimiento de intereses por los ahorros permanentes el cual ascendió a \$124.319.119 pesos.

- Entrega de bonos navideños a los asociados por valor de \$224.600.000 pesos.

Como quiera que dentro de los indicadores diseñados por la Superintendencia de la Economía Solidaria se contemplen los excedentes del ejercicio, FEDANE distribuye dicho excedente conforme lo dispone el Decreto 1481 de julio 7 de 1989 y los Estatutos del Fondo (Ver REVELACIÓN No. 25).

CONCEPTO	VALOR DICIEMBRE/2020	VALOR DICIEMBRE/2019	VARIACION	%
Excedente del Ejercicio	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29
TOTAL	323.499.658	95.066.628	228.433.030	240,29


Carmen Cecilia Villamizar Quintero
Gerente FEDANE


Pilar Lucia Castañeda
Mendoza Contadora
FEDANE
T.P. No. 8824-T

Dictamen de Revisoría Fiscal



INFORME Y DICTAMEN

DEL REVISOR FISCAL

CONTENIDO

INFORME DE AUDITORIA- GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.....	3
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS...	5
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.....	9
RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	10
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	10
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	11
OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.	12
OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.....	13
OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	14

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2021

C.R.F. 14455 - 21

Señores:
Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE
"FEDANE"
Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal delegado del *FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE"* presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEDANE, la Ley y demás normas concordantes.



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE
"FEDANE"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2020 y de control interno.

Durante el período 2020 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de cumplimiento- diagnostico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Evaluación de estados Financieros a cierre de octubre de 2020.
- Recomendaciones especiales 2020
- Memorando de control sobre la planeación del cierre Contable y Fiscal 2020
- La revisión general de impuestos mensuales dentro de los cuales se destacan:
 - Retención en la fuente
 - Retención de Ica
 - Industria y comercio
 - Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEDANE, durante el año 2020 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.

- FEDANE, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEDANE, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEDANE cumple con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo.
- Durante 2020 FEDANE cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento.
- FEDANE por contar con una nómina inferior a 15 funcionarios no está obligado a cumplir con la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003.
- En el transcurso de 2020, FEDANE mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y demás circulares que modifiquen o complementen), en concordancia con el decreto 704 de 2019, de igual forma mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. De igual forma se evidencia el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez como medidas de apoyo al fortalecimiento del control interno del fondo.
- FEDANE, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- FEDANE, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual, de igual forma se evidencia el cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes correspondientes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2020, FEDANE cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y

control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.

- FEDANE dio cumplimiento a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria contenidas en las Circulares Externas Nos. 11, 17, 18 y 21 de 2020.
- Con respecto a las garantías FEDANE está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.
- La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FEDANE, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
- FEDANE, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 006 de 2015).
- FEDANE cumplió con la aplicación de excedentes del año 2019, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2020.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2020, ha sido preparado por la administración de FEDANE con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. CARMEN CECILIA VILLAMIZAR QUINTERO como Representante Legal y la Dra. PILAR LUCIA CASTAÑEDA M., como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 8824-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FEDANE tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular

básica jurídica (capítulo XVIII, título V) en especial por ser un fondo de empleados de nivel de supervisión II por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- FEDANE, mantiene en seguimiento la implementación del SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) en pro de dar cumplimiento a lo establecido en circular externa No. 006 de 2019, según el nivel de supervisión y categoría de este., adicionalmente FEDANE cumple con el reporte de la brecha de liquidez, De igual forma mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo XVII de la circular básica contable y financiera adicionado por la circular externa 06 de 2019.
- Los fondos sociales y mutuales durante el año 2020 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEDANE tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- FEDANE, cumple, con lo estipulado en la Circular externa No. 009 del 5 de junio de 2017, con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FEDANE, dio cumplimiento a la renovación anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEDANE cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEDANE cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2020 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2020 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados/delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos o en formato PDF con algunas medidas de seguridad para los administradores.
 - **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 864 de fecha 17 de febrero de 2021, de Asambleas acta 058 de fecha 25 de junio de 2020 (último folio utilizado 372) y Comité de Control Social el acta No. 017 del 16 de diciembre de 2020.

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** debido a la actual emergencia económica, social y sanitaria por el COVID -19 el fondo suspendió sus servicios presenciales de este modo todo se hace de forma virtual en consecuencia de esto los libros están impresos a febrero de 2020 así:
 - Libro Mayor y Balances, último folio utilizado No. LMB 0489, Libro Diario, último folio utilizado No. LD 0297
- A cierre de febrero de 2021 se encuentran en formato PDF.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE

“FEDANE”

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE “FEDANE”, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados y se emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Sin embargo, efectúo cierre de su oficina con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante un periodo determinado, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que FEDANE está realizando atención virtual a sus asociados, proveedores, etc., a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el fondo.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEDANE es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con

el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, FEDANE ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEDANE ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus

proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEDANE.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de

administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

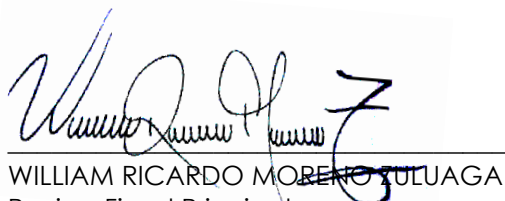
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE "FEDANE" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



WILLIAM RICARDO MORENO YULUAGA
Revisor Fiscal Principal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 177960 -T
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia